19831117

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 17 de noviembre de 1983

NUMERO 25.302

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

URBANISTICA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1) Socios: Marcelo Natalio Kerner, casado, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1938, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.286.215, domiciliado en la calle Lavalle 1678, 4º piso, "C" de Capital Federal y Néstor Alfredo Gómez de Saravia, casado, argentino, nacido el 3 de junio de 1949, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.620.438, domiciliado en la calle Estados Unidos 628, 6º piso, "A" de Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 27 de setiembre de 1983. — 3) Bajo la razón social: URBANISTICA Y CONSTRUCTORA S.A. — 4) Con domicilio legal en Avenida Córdoba 333, 2º piso, Capital Federal. — 5) El objeto social de la sociedad es: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestar toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría en arquitectura, construcción y urbanización; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos civiles e industriales, de obra pública o civil; promover, explotar y administrar la ejecución de Contratos de Obras; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; participar en el contrato y supervisión de la construcción y puesta en marcha de los proyectos emprendidos; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales e internacionales. — b) Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios urbanísticos y de construcción de obras públicas o privadas, tanto de infraestructura, civiles o industriales; administrar toda clase de bienes y negocios y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles relacionados con su objeto.— c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento sobre propiedad horizontal. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos enunciados. — 6) La duración de la sociedad es de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital social es de cien mil pesos argentinos. — 8) El Directorio están integrado por: Presidente: Marcelo Natalio Kerner; Vicepresidente: Néstor Alfredo Gómez de Saravia. — El órgano fiscalizador está integrado por: Síndico titular: Doctor Víctor Isaac Chrem, Síndico suplente: Héctor Albino Castañón Tessey. — 9) La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) La fecha de cierre del ejercicio económico fue fijado el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 322 — Nº 80.133

IOCI S.A.

Estatuto Modelo Sociedad Anónima. — 1) Hugo Alejandro Mazzoni, argentino, abogado, casado, nacido el 10|1|50, L.E. 7.802.389, Alsina 1450, Capital Federal; Carlos Alberto Curti, argentino, corredor público, casado, nacido el 10|1|55, D.N.I. 11.403.322 Alsina 1450, Capital Federal. — Escritura pública del 16.9.83. — 3) IOCI S.A. — 4) Cerrito 1070, 2º piso, oficina 57, Capital Federal. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse tanto en el país como en el exterior por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal. — Construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, oleoductos, gasoductos y usinas, públicas o privadas. — Servicios de exportación: Ejercicio de comisiones de venta en el extranjero y|o como consignataria, organizaciones de canales de distribución y|o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; ser mandataria y ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación y al comercio exterior. — Mandatos: Ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos; desarrollo y ejecución de proyectos industriales, agropecuarios, agroindustriales, de urbanización, incluyendo la importación y exportación de plantas llave en mano, consultoría, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción económica. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá abrir agencias, sucursales o representaciones en el exterior. — 7) $a 12.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Hugo Alejandro Mazzoni; Vicepresidente: Carlos Alberto Curti; Síndicos: Titular: Ana María Rua; Suplente: Daniel Eduardo Sampayo. — 9) Representación al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|8 c|año.

El Presidente.
$a 217.- — Nº 80.112

TALLERES SIROC SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo. Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: José Benedicto Chamosa, nacido el 11|1|38, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.269.211, domiciliado en Cuba 2247, p. b., "A", Capital; Juan Tintori, nacido el 28|2|33, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.106.627 y Juan Tintori (hijo), nacido el 26|2|57, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.980.406, contador público, estos últimos domiciliados en Quito 4336, 2º p., "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|9|83. — Denominación: "TALLERES SIROC S. A.". — Domicilio: Olavarría 2802, Capital. — Objeto: Reparación de todo tipo de camiones y|o vehículos de transporte, públicos o privados; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación y distribución de repuestos y accesorios para automotores. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Benedicto Chamosa. — Vicepresidente: Juan Tintori. — Director: Juan Tintori (h.). — Síndico Titular: Jorge Eduardo Galimberti. — Síndico Suplente: José Carlos Galvanisi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a 161 — Nº 45.310

DIARIOS Y NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA (DYN)

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 141, de fecha 1º|6|1983, pasada al folio 294 y complementaria número 230 del 12|9|1983, pasada al folio 475 ambas del registro 469 de la Capital Federal, ante el escribano José Guglietti, quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias de fecha 27|4|1983 y 28|7|1983, respectivamente mediante las cuales los accionistas de DIARIOS Y NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA (DYN) resolvieron aumentar el capital social a $a 993.000 modificando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social que establece: El capital social es de $a 993.000 representado por 1.000 acciones ordinarias con derecho a un voto y de $a 300 cada una y 2.310 acciones preferidas sin derecho a voto y con derecho a un dividendo preferencial no acumulable con relación a las acciones equivalentes al 10% del capital preferido y de pesos argentinos 300 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y serán en todos los casos nominativas no endosables.

$a 98 — Nº 80 119

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|11|83

20 páginas

VANUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 15|9|83 y 18|10,83 se constituyó la sociedad VANUCA S. A. — Socios: Ramón José Altube, argentino, viudo, nacido el 22|11|26, comerciante, con domicilio en Fragata Sarmiento 661, Capital, D. N. I. Nº 4.470.419 y Ariel Javier González o González Casanueva, argentino, nacido el 24|11|21, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 0.869.519, con domicilio en General Artigas 3050, Capital. — Domicilio Legal: Cangallo 1515, 6º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Industrial y Comercial: La elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinaria, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades, pudiendo instalar sucursales y representaciones en el país o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros. — Frigorífica: La compraventa de ganado (bovino, ovino y porcino) faenado o en pie, matanza de haciendas, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros. — Arrendamiento y adquisición de plantas frigoríficas. — Finaciera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase o tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 140.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Ariel Javier González Casanueva. — Vicepresidente: Fernado Mauricio Bergel. — Síndico Titular: Salvador Arturo Grunwaldt. — Síndico Suplente: José Guillermo Alvarez.

La Autorizada.

$a 252 — Nº 45.302

QUIMILO
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA.

Por un día hacer saber que por escritura Nº 88, pasada ante la escribana Amelia Teresita Almar, titular del Registro número cuatro de la localidad y partido de Salto, provincia de Buenos Aires, quedó constituída una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo Resolución I. G. J. número 3|79. — Socios: Roberto Domingo Evangelista, argentino, nacido el 6 de mayo de 1937, casado en únicas nupcias con doña Etelvina Concepción Sanacroce, hijo de don Victorio Evangelista y de Doña Rosa Andreoli, L. E. 4.957.960, domiciliado en San Pablo 302, de Salto, Buenos Aires. — Héctor Daniel Evangelista, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1946, casado en únicas nupcias con doña Mirta Susana Cianciarulo, hijo de don Victorio Evangelista y de doña Rosa Andreoli, L. E. 4.974.966, domiciliado en Buenos Aires 533, tercer piso, de Salto, Buenos Aires. — Pedro Francisco Pisoni, argentino, nacido el 13 de mayo de 1906, casado en únicas nupcias con doña Romilda Emilia Binda, hijo de don Carlos Pisoni y de doña María Virginia Galli, L. E. 904.354, domiciliado en Balcare 32 de Salto, Buenos Aires. — Ernesto Oscar Pisoni, argentino, nacido el 7 de abril de 1930, divorciado según sentencia judicial de su esposa de únicas nupcias doña Teresa Adela Rossi, hijo de don Pedro Francisco Pisoni y de doña Romilda Emilia Binda, L. E. 4.941.631, domiciliado en Buenos Aires s|n. de Salto, Buenos Aires y don Claudio Ernesto Pisoni, argentino, nacido el 14 de enero de 1955, casado en únicas nupcias con doña Marcela María Ceniza, hijo de don Ernesto Oscar Pisoni y de doña Teresa Adela Rossi, D. N. I. 11.535.814, domiciliado en Sarmiento 325, de Salto, Buenos Aires, todos son agricultores. — Denominación de la Sociedad: QUIMILO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA. — Domicilio Social: Calle Arenales 3040, piso 3º, departamento B, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad podrá por cuenta propia o asociada a terceros: Comercial: Realizar operaciones de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, como así también de todo tipo de insumos relacionados con las actividades mencionadas. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos relacionados con la alimentación, la agroquímica, la fertilización y,o conservación del suelo, la minería, la electrónica y todo tipo de maquinarias de aplicación en la actividad agrícola, ganadera y/o forestal. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos o títulos-valores públicos o privados y otorgamientos de créditos o préstamos de dinero en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiera, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée, explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. — Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas; graniferas; forrajeras; pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, hortícolas y floricultura. — Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. En el ejercicio y desenvolvimiento de sus actividades tiene plena capacidad jurídica, para adquirir y/o administrar propios o de terceros bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, contraer obligaciones, tomar dinero en préstamo, hipotecar y en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos cien mil. Directorio: Presidente: Roberto Domingo Evangelista. Vicepresidente: Pedro Francisco Pisoni. Directores: Héctor Daniel Evangelista, Ernesto Oscar Pisoni y Claudio Ernesto Pisoni. — Síndico titular: Carlos Pascual Lupardo. Síndico suplente: Gustavo Horacio Sario. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 546 — Nº 80.088

LANGLA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Silvia Susana Medanich, argentina, soltera, 24 años, empleada, Montevideo 1951, Capital, D. N. I. 12.904.498. — María Cecilia Frascara, argentina, soltera, 23 años, empleada, La Pampa 4, Don Bosco, Buenos Aires, D. N. I. 14.583.417. — Jorge Alberto Longo, argentino, divorciado, 38 años, contador público, Montevideo 581, 6º H, Capital, L. E. 4.528.061. — 2) LANGLA S. A. — 3) Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal. — 4) Tiene por objeto: 1) Industrial: Mediante la confección de prendas de vestir. — 2) Comercial: Mediante la compra, venta de materias primas y productos terminados enunciados en el rubro industrial, como así también su importación y exportación. — 3) Inmobiliarias: Compra, venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos. — 5) $a 12.000. — 6) Cierre: 30 de noviembre de cada año. — 7) Directorio: Presidenta: Silvia Susana Medanich. Vicepresidenta: María Cecilia Frascara. Síndico titular: doctor Jorge Alberto Longo y Síndico suplente: doctor Carlos Alberto Guisado.

El Presidente.

$a 105 — Nº 80.098

DOMINGO E. FARINA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Domingo Eduardo Farina, argentino, casado, de 66 años, L. E. Nº 2.967.739, San Pedro 5801, Capital Federal. — Mario Alberto Farina, argentino, casado de 52 años, comerciante, C. I. Nº 4.500.129, Larrazábal 2114, Capital Federal. — Rosa Lucía Mirabella de Farina, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, L. E. Nº 2.606.158, Membrillar 141, Cap. Federal. — 2) Escritura 37, de fecha 5 de julio de 1983. — 3º) DOMINGO E. FARINA Y CIA. S. A. — 4º) Francisco Bilbao 5856, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) A) Industrial: Mediante la trefilación de caños y alambres, así como cualquiera otro proceso relacionado con el ramo metalúrgico. — B) Comerciales: Comercialización de los productos indicados en el punto a) así como de cualquier otro aunque no sea del ramo, e importación y exportación de los mismos. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Pesos argentinos 36.000 (treinta y seis mil pesos). — 8º Directorio: Tres a cinco miembros, con mandato de dos años; por un año un Síndico Titular, uno Suplente. — Presidente: Domingo Eduardo Farina. — Vicepresidente: Mario Antonio Farina. — Vocal: Rosa Lucía Mirabella de Farina. — Vocales Suplentes: Carlos Oscar Zamarreño; José Luis Farina. — Síndico Titular: Luis Victorio Rappazo. — Síndico Suplente: Mabel Haydée De Marco. —8º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 154 — Nº 45.318

BASSO Y TONNELIER
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. — Reforma. 2) 8,8|1983. — Fecha de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 26|7|1983. — 3) BASSO Y TONNELIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Reforma de los artículos 4º; 9º; 10; 16 del Estatuto Social. — Artículo 4º. El capital suscripto asciende a la suma de trescientos cuatro mil pesos argentinos ($a 304.000) representado por trescientos cuatro mil (304.000) acciones ordinarias al portador de un voto y de un valor nominal unitario de un peso argentino ($a 1). — Artículo 9º: Las acciones que se emitan a continuación de las mencionadas en el artículo 4º podrán ser ordinarias de un voto o de cinco votos y preferidas sin voto según lo resuelva la Asamblea que autorice la emisión. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad; tendrán derecho a un voto por acción durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y en los demás casos establecidos en la legislación vigente. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 4 a 8 miembros por 3 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 147 — Nº 45.332

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura 331, de fecha 14 de abril de 1983, acta de Asamblea General, Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1981, número 17, de TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Aumento de capital; dado que la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 1981, resolvió capital Pesos Ley Nº 18.188, $ 500.000.000, se eleva el capital en la citada suma de pesos 500.000.000; en acciones integradas ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción y valor nominal $ 1, cada una; disponer la emisión a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1983, y la consecuente reforma de Estatuto Reforma: art. 4º El capital social es de pesos 1.000.000.000 Ley Nº 18.188 (mil millones de pesos). — Registro de Asistencia escritura 615, de fecha 13 de julio de 1983.

El Directorio.

$a 105 — Nº 45.343

CATUA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en el edicto del 2|9|83 recibo Nº 69.302 se omitió lo siguiente: De acuerdo al artículo tercero del Estatuto Social, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Exploración y Explotación de yacimientos de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación, como así también al beneficio de los mismos y sus moliendas, iniciando su actividad en la industria extractiva y de tratamiento de tierras filtrantes y decolorantes. — De acuerdo a lo expresado por artículo quinto, del Estatuto Social el Capital Social asciende a la suma de $a 1.000. — El Directorio está compuesto por: Presidente: Sergio Víctor Dazzi. — Vicepresidente: Alfredo Norberto Greco. — Director Vocal: Elvio Emilio Schneider.

El Presidente.

$a 77 — Nº 40.571

DRA-VICK
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta estatuto modelo: 1) Marta Victoria Quevedo, nacida 8 5 35, D. N. I. 1.047.522, empleada y José María Drago, nacido 7|4|1936, comerciante, L. E. 4.848.474, ambos casados, argentinos y domiciliados en Ardoino 60, piso 2º "D", Ramos Mejía. — 2) 22 9 1983. — 3) DRA-VICK S. A. — 4) Jerónimo Salguero 1143, planta baja "A", Capital. Inmobiliaria: 5) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $a 12.000. — 8) Marta Victoria Quevedo; Vicepresidente: José María Drago; Síndico titular: Juan Dazzi; Síndico suplente: Milo Marcos Salvador Converso. 10) 30|6 de cada año.

La Autorizada.

$a 105 — Nº 79.819

DILALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cateno Salato, casado en primeras nupcias con Ester Mata, hijo de Alejandro Salato y de Josefa Bonaffini, nacido el 25 de abril de 1948, italiano, ingeniero, C.I. de la Policía Federal Nº 6.146.044, domiciliado en la calle Asunción Nº 3326 de Ciudadela Norte, Tres de Febrero, Buenos Aires; y Alfredo Adolfo Persichini, casado en primeras nupcias con Franca Moggi, hijo de Alfredo Carlos Persichini y de Cora Isolina Herrera, nacido el 5 de noviembre de 1939, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.178.494, domiciliado en la calle Giribone Nº 629, piso 10, Depto. "D" de la Capital Federal. — Fecha Instrumento de constitución: Escritura Pública del 14 de julio de 1983. — Denominación Social: Dilalco Sociedad Anónima. — Domicilio: Giribone Nº 629, piso 10, Depto. "D" de la Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de herrajes y artículos para la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y demás operaciones comerciales sobre herrajes y artículos para la industria de la construcción, como así también el asesoramiento, ingeniería y proyecto sobre dichos rubros y la locación de bienes muebles afectados a esta actividad. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino V|N cada acción, con derecho a un voto, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Salato Cateno suscribe 6.000 acciones ordinarias al portador de un voto e integra 25% al contado y, Persichini Alfredo Adolfo suscribe 6.000 acciones ordinarial al portador de un voto e integra el 25% al contado. — Organo de Administración y Representación Legal: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea legir igual o menor número de suplentes; término de su elección: 2 ejercicios; Directorio; Presidente: Cateno Salato; Director Titular: Alfredo Adolfo Persichini; representa el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Organo de Fiscalización: Sindicatura: Mandato: 1 año; Síndico titular: Edgardo Héctor Re; Síndico Suplente: Alberto Yonni, ambos contadores. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$a 259 — Nº 80.137

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EMISARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Ricardo Gier, argentino, casado, comerciante, nacido el 6-9-33, L.E. Nº 4.271.086, domicilio Parera 36, piso 11, Capital; Mónica Susana Strier, argentina, soltera, empleada, nacida el 17-11-61, D.N.I. Nº 14.998.298, domicilio V.dal 3442, Remedios de Escalada, Prov. Bs. Aires. — 2) 13-9-83. — 3) EMISARIA S.A. — 4) Talcahuano 1071, piso 9º G, Capital. — 5) Tendrá por objeto la prestación de servicios y gestiones mediante la atención de cobranzas, trámites administrativos, empresariales, registrales y comerciales ante organismos públicos y privados. — 6) 99 años, desde inscripción R.P.C. — 7) $a 12.000 — 8) Presidente: Ricardo Gier; Vicepresidenta: Mónica Susana Strier; Síndico titular: Fernando V. Bauleo; Síndico suplente: Carlos A. Rodríguez Brander. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 1º enero de cada año.

El Apoderado.

$a 98 — Nº 80.209

ARECUNA

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, escribano autorizante, Comparece: don Jorge Norberto Baitelman, argentino, que manifiesta ser de estado civil casado, nacido el 11 de setiembre de 1947, ingeniero industrial, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.601.822, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 504, piso octavo, Dpto. B, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ARECUNA S.A., en su carácter de Presidente de la misma, justificando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con los siguientes elementos: a) Estatutos Sociales, otorgados según escritura de fecha 30 de diciembre de 1982, ante el escribano de esta ciudad don Ernesto H. A. Marti, al folio número 899 del Registro 584, de su adscripción, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de marzo de 1983 bajo el número 1.057, del Libro 98, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) Con el Acta de Directorio número dos, de fecha 4 de enero de 1983, de elección de autoridades y distribución de cargos. La documentación relacionada le ha tenido a la vista en sus originales y en fotocopia debidamente autenticada se agregan al Folio 680, protocolo corriente. Y el compareciente solicita de mí el autorizante, protocolice el Acta de Asamblea General de Accionistas Extraordinaria Nº 1 y el Acta General Extraordinaria, ambas de fecha 21 de junio del corriente año, que en los libros respectivos me exhibe y transcriptas íntegramente dicen así: Acta de Asamblea General de Accionistas Extraordinaria Nº 1. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1983, se reúnen en la sede social sita en Cangallo 935, subsuelo de esta Capital, los señores Accionistas de Arecuná S.A., con la presencia de la Síndica titular, Dra. Celina A. Boccazzi, siendo las 16 horas. La presente convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente Orden del Día: Ampliación del Objeto Social. Toma la palabra el Sr. Angel Edgardo Fernández, quien propone se transcriba a continuación el texto íntegro del objeto social incluyendo la modificación, el que quedaría redactado en los siguientes términos: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Obras: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos, las hidráulicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral.; obras públ. o privadas de ingeniería y/o arquitectura, movimiento de tierras y excavaciones, obras industriales, obras en seco, premoldeadas, mamparas, instalaciones electrónicas. Queda establecido expresamente que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran. Servicios: Prestación de servicios técnicos y asesoramiento para la industria de la construcción, incluyendo la instalación, explotación y administración de tales servicios: prestación de servicios técnicos y asesoramiento para industrias y empresas en general. Prestación de todo tipo de servicios de limpieza en a) Edificios en general y todo tipo de locales y oficinas; b) Todo tipo de vehículos ferroviarios en general, como por ejemplo, locomotoras, coches pasajeros, coches motores y furgones, jaulas, vagones, vagones tanques etc.; c) Limpieza de todo tipo de playas y zonas de vías en general; d) Prestación de todo tipo de servicios de desinfección, desinsectización y desratización en edificios locales y oficinas en general y en la totalidad, transporte de pasajeros y/o cargas. Prestación de todo tipo de servicios de carga, descarga, transbordo y transporte en general. Queda establecido expresamente que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran en virtud del asesoramiento y/o servicio prestado.

El Presidente.

$a 455 — Nº 80.218

CAÑADA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 29|10|82 y 30|10|82, pasadas a escrituras públicas 399 y 38 de fechas 22|12|82 y 1º|3|83, respectivamente, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo 4º. El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 1.420.000.000, siendo el mismo de $ 1.400.000.000, correspondientes a 1.400.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de $ 1.420.000.000, representado por 1.420.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 ordinarias al portador. El aumento se hace de la suma de pesos 1.420.000.000 a la suma de $ 3.500.000.000, siendo el mismo de $ 2.080.000.000, por lo que se emiten las correspondientes acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de $ 3.500.000.000, representado por 3.500.000.000 de acciones de valor nominal $ 1, ordinarias al portador, y un voto por acción.

El Gestor.

$a 91 — Nº 80.022

PARIBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Salting Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con domicilio de origen en Juan Carlos Gómez 1492, Escr. 403, Montevideo, Uruguay, y con domicilio fijado en la República Argentina en la Avda. Alvear 1640, piso 4º, Capital Federal y Armando Paulino Ribas, argentino naturalizado, divorciado, de 51 años de edad, economista, D.N.I. Nº 10.141.144, con domicilio en Avda. Alvear 1640, piso 4º, Capital Federal. Fecha del instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 441, de fecha 19 de octubre de 1983, pasada al folio 1030 del Registro Notarial número 1033, de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Roberto J. Martinitto. Denominación: PARIBAS S.A. Domicilio Social: Avda. Alvear 1640, piso 4º, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente extrabursátil, la intermediación de la oferta pública de títulos valores, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811, así como aquellas otras establecidas a través de normas específicas de Comisión Nacional de Valores, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y|o el organismo que la reemplace en su futuro; y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente: actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas; constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en general los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos argentinos dos millones, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas de pesos argentinos cien, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea por mandato por un ejercicio, la cual debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: Presidente, Armando Paulino Ribas; Vicepresidente, Jorge Oscar Chueco; Director, Enrique José Francisco Gatti; Organo de Fiscalización: Síndico titular, Lindor Adolfo Peñalva; Síndico suplente, Orlando Raúl Sanguinetti; Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 553.— Nº 80.200

INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Amadeo Nilo Escobar, casado, argentino, nacido el 26|9|23, industrial, L. E. 1.986.577, domiciliado en Formosa 6, 3º piso "A", Capital y Antonio García, casado, español, nacido el 8|12|24, industrial, C. I. Nro. 2.428.363, domiciliado en Asamblea 2069, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|9|83. — Denominación: INDUSTRIAS ELECTRICAS S. A. — Domicilio: Canalejas 1945, Capital. — Objeto: a) Fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos en general. — b) Explotación, compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, incluyendo las operaciones de la Ley sobre propiedad horizontal. — c) Efectuar préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros, para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Presidente: Amadeo Nilo Escobar. Vicepresidente: Antonio Garcia. — Síndico titular: Felipe Caplan. Síndico suplente: Sergio Javier Caplan. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 210 — Nº 80.078

DEA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 66 del 1º-3-83, se protocolizó Asamblea Extraordinaria de fecha 30-11-82 que aprobó reforma del Art. 1º de sus estatutos sociales denominando Dea Sociedad Anónima, a la que fuera constituída originariamente como DEA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

El Presidente.

$a 49 — Nº 80.220

OPENPARIS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de la I.G.J. — 1) Socios: Horacio Biondi, argentino, nacido el 17|8|45, casado, domiciliado en Pieres 1617, Capital Federal, D.N.I. 4.531.577; Analía Julia Bogamsky, argentina, nacida el 2|2|53, casada, domiciliada en Pedernera 320, Capital Federal, con D.N.I. 12.093.018. — 2) Fecha de Escritura: 24|10|83, Nº 523, del Registro Notarial 1.145, folio 540. — 3) Denominación: OPENPARIS S.A. — 4) Domicilio: Pieres 1617, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de negocios dedicados al ramo de peluquería, salón de belleza, salón de gimnasia, venta de artículos de perfumería, venta de ropa para damas y bijouterie y toda otra actividad que guarde relación directa con el objeto precedentemente enunciado y permitan las leyes y disposiciones vigentes. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Suscripción e Integración: Horacio Biondi, el 51 % o sea $a 51.000, integració n25 % en efectivo; Analía Julia Bogamsky, el 49 % o sea $a 49.000, integración el 25 % en efectivo. — 9) Administración y Fiscalización: Presidente, Horacio Biondi; Vicepresidente, Analía Julia Bogamsky; Síndico titular, Dr. Alberto Luis Rodríguez; Síndico suplente, Dr. Daniel Raúl Berutti. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 147 — Nº 80.009

SANGUIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Abravanel, 25|4|1914, casado, Rawson 2421, Martínez, Bs. As., ingeniero, argentino, L. E. Nº 1.491.290, y Paulina Pegest de Abravanel, 13|7|1923, casada, ama de casa, argentina, L. C. Nº 4.232.153, Rawson 2421, Martínez, Bs. As. — 2) Estatuto: adoptado el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79, por escritura pública del 2|11|83. — 3) SANGUIL S. A. — 4) Lavalle 1171, 3º piso, Of. 1, Capital. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, arrendamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 7) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. — Presidente: Mauricio Abravanel; Vicepresidenta: Paulina Pegest de Abravanel; Síndico titular: José Ricardo Baum; Síndico suplente: Alberto Senen Sánchez. — Duración de los síndicos: un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 79.977

ALUANPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura pública Nº 141, Fº 445, 26|7|83 y complementaria Nº 263, Fº 681, 13-10-83, ambas pasadas ante el Registro 363, Capital Federal de la Escribana Marta E. Goldfard, ha quedado constituida la Sociedad "Aluanpack S.A.", adoptando sin reservas el Estatuto Modelo. — Socios: Ruben Daniel Aguilar, argentino, casado, comerciante, 29 años, titular del D.N.I. 10.960.406, domiciliado en calle Tacuarí 2006, piso 4º, Dpto. "B", Capital; Manuel García Pose, español, casado, comerciante, 35 años, titular de C.I.P.F. Nº 6.831.016, domiciliado en calle José León Suárez 952, Remedios de Escalada, Provincia de Bs. Aires y Angel Eugenio Blanco, argentino, casado, comerciante, 35 años, titular del D.N.I. 7.611.892, domiciliado en calle Alvarado 2676, Capital Federal. — Denominación: ALUANPACK S.A. — Domicilio Social: Paraguay 635, piso 2º Dpto. "B", Capital Federal — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros al estudio integral para la instalación de oficinas, comercios, fábricas, empresas y casas particulares, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación y/o armado de muebles de oficina en madera o metálico, carpintería de aluminio y/o madera, tabiques divisorios y mamparas en aluminio, acrílico o madera, montaje de cielorrasos en metal o madera. — b) Comercial: Mediante la compra y venta de muebles para oficinas, tabiques divisorios y mamparas, materiales para la construcción de cielorrasos, revestimientos para paredes, alfombramientos, instalación de artefactos eléctricos e iluminación. — c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas para la fabricación de muebles para oficinas, tabiques y cielorrasos y/o productos elaborados. — d) Constructora: Mediante la construcción, refacción, remodelación de inmuebles, montaje y/o colocación de revestimientos de paredes y pisos. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil), totalmente suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: Ruben Daniel Aguilar $a 6.000; Manuel García Pose y Angel Eugenio Blanco, $a 3.000 cada uno de ellos, integrando los señores accionistas en dinero efectivo, en este acto, el 25 % de sus respectivas suscripciones, esto es la suma de $a 3.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Ruben Daniel Aguilar. — Vicepresidente: Manuel García Pose. — Director: Angel Eugenio Blanco. — Síndico Titular: Miguel Maurer, contador público. — Síndica Suplente: Beatriz Silvia Gindzberg, contadora pública.

El Presidente.

$a 329 — Nº 80.154

EL EMPORIO DEL LADRILLO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28|9|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Esteban Inocencio Schiavone argentino, casado, comerciante, L.E. 5.562.704, nacido el 2-8-1934, domiciliado en Güemes 4483, piso 2º "B", Cap. y Demetrio Catramados, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 5.089.103, nacido el 26|5|1943, domiciliado en Serrano 2485, piso 8º "C", Cap. — Denominación: EL EMPORIO DEL LADRILLO S.A. — Domicilio Social: Güemes 4483, piso 2º "B", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y de cualquier modo de comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de materia prima y elementos destinados a la construcción y demás elementos afines. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, para lo cual contará con profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y/o en el exterior. — Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o por cualquier otra que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Esteban Inocencio Schiavone; Vicepresidente: Demetrio Catramados; Síndico Titular: Jorge Cinalle; Síndico Suplente: Jorge Horacio Lima.

El Gestor.

$a 224 — Nº 80.159

BANDEJAS TERMICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. número 3|79. — Socios: Joaquín Antonio Abentín, argentino, nacido el 20|5|37, casado, empresario, L.E. 4.254.027, domiciliado en Aristóbulo del Valle 670, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Meyer Goodbar, argentino, nacido el 13|7|34, L.E. Nº 4.144.355, empresario, casado, domiciliado en Montevideo 1248, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Mario Berezán, argentino, nacido el 9|2|29, L.E. Nº 4.482.671, casado, comerciante, domiciliado en Rosario 210, 1º piso, Capital y Raúl Félix Colbert, norteamericano naturalizado, nacido el 21|8|28, divorciado, C.I.P.F. 2.426.476, empresario, domiciliado en José Hernández 2045, 1º piso, "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública 881 del 21-9-83. — Denominación: BANDEJAS TERMICAS S.A. — Domicilio: Sarmiento 4259, P.B., "A". Capital. — Objeto: La realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación, promoción y comercialización de todo tipo de elementos útiles a la industria de la alimentación, en especial bandejas térmicas y componentes descartables para uso en dichas bandejas; b) Industrial: Fabricación, reparación, proyección, diseño y en general toda otra forma de industrialización de bandejas térmicas y todo otro tipo de artículos, enseres y accesorios relacionados directamente con la industria de la alimentación; c) Mandatos y Servicios: Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relacionado con el objeto social, excluyendo aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en nombre de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Raúl Félix Colbert; Vicepresidente: Mario Berezán; Vocales: Joaquín Antonio Abentín y Meyer Goodbar. — Síndico Titular: Luis Mario Blanco. — Síndico Suplente: María Luisa Fonturo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 329 — Nº 80.162

UCHUVITO
SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alfredo Granato, argentino, 4|5|28, divorciado, productor agropecuario, L. E. Nº 5.121.505, Libertad 1245, 5º B, Capital; Enrique Fernando Ortiz, argentino, 20|8|48, casado, contador, L. E. Nº 5.274.741, Vuelta de Obligado 2776, 5º B, Capital; Héctor Aldo Caprarulo, argentino, 27|7|28, casado, liquidador de seguros, L. E. Nº 4.091.623, Sucre 3055, 1º C, Capital, y María Marta Banchieri, argentina, 23|1|44, soltera, escribana, L. C. Nº 4.558.492, Montevideo 536, 11, B, Capital. — 2) Estatuto: adoptado el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79 por escritura pública del 16|9|1983. — 3) UCHUVITO S. A. — 4) Suipacha 211, noveno piso, A, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dedicarse a las siguiente operaciones: A) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. B) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación, reforestación y desmonte de tierras propias o de terceros. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 7) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: José Alfredo Granato; Vicepresidente: Enrique Fernando Ortiz; Directores: Héctor Aldo Caprarulo y María Marta Banchieri; Síndico titular: Carlos Adrián Teich; Síndico suplente: Edgardo Rovere. Duración de los síndicos: un año. — 9) Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 189.— Nº 79.976

CURTIEMBRE FURFARO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 102 de fecha 27 de junio de 1983, y escritura modificatoria Nº 183 del 26 de setiembre de 1983, ante la escribana Emilia M. Villagran de Siga. Socios: Atilio Furfaro, italiano, nacido el 25 de marzo de 1926, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 2.610.171, industrial, domicilio calle Camarones 3380, Capital; Jorge Alberto Furfaro, argentino, soltero, nacido el 4 de marzo de 1955, D.N.I. número 11.325.265, industrial, domicilio calle Camarones 3380, Capital, y José Luis Furfaro, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1956, industrial, D.N.I. número 12.361.442, domicilio calle Alejandro Margariños Cervantes 2110, sexto piso, Dpto. C, Capital. Denominación: CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S. A. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: a) Elaboración, procesamiento, tratamiento y/o terminación de todo tipo de cueros y/o pieles, sus productos y/o subproductos y de todos los materiales y/o sustancias relacionadas con la industria del cuero y/o pieles. b) La producción de todo tipo de artículos de cuero y/o pieles. c) La construcción de máquinas, herramientas y artefactos para la elaboración de los productos citados en los párrafos anteriores, con diseños propios y/o como explotación de diseños o licencias adquiridas. d) Las investigaciones científicas tendientes a mejorar e incrementar los procesos industriales a que se refieren los apartados anteriores. Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de todo tipo de cueros y/o pieles, sus productos y subproductos y materiales y/o substancias relacionadas con la industria del cuero y/o pieles; explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y/o modelos industriales, todos ellos referidos a la industria del cuero y/o pieles; su negociación en el país y/o fuera de él. Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, chacras, campos, plantaciones frutales, forestales y/u hortícolas; compra, venta, invernación, cría, cruza y mestización de todo tipo de ganado, aves de corral y explotación de tambos. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley número 19.550, u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Sesenta mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Atilio Furfaro; Vicepresidente: Jorge Alberto Furfaro; Directores titulares: José Luis Furfaro; Jorge José Díaz y Ana María Furfaro de Blanco. Director suplente: Rodolfo Angel Provenzano; Síndico titular: Doctor Elvio Jorge Rodríguez. Síndico suplente: Contador Abel Segundo Aravena. Sede Social: En la calle Santo Tomé 3712, de esta Capital Federal.

El Escribano.

$a 455 — Nº 80.004

DENNETT AYLING
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de julio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25|7|83 "DENNETT AYLING S. A." modificó el Art. 3º; La sociedad tiene por objeto ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

El Autorizado

$a 35 — Nº 45.301

ENERGIA SOLAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|8|83, pasada al folio 492, del Registro 930 de esta ciudad, se protocolizó la asamblea del 4|3|83, continuación de las asambleas del 25|3|82 y 30|7|82, por las cuales se elevó el capital social de $a 100 a $a 40.000, quedando constituido el capital por 40.000 acciones de $a 1 y modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. Se resolvió el cambio de las 1.000 acciones de $ Ley 18.188, v/n. c/u. de 1 voto, clase A, emitidas el 7|3|78, por acciones del nuevo signo monetario, a razón de 10 acciones de $ 1.000 Ley 18.188 por una acción de $a 1 v/n. c/u., las que serán ordinarias, al portador y de 1 voto.

El Presidente.

$a 91 — Nº 80.105

CAMBA CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 576 de fecha 14 de octubre de 1983, al Fº 1.646 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, la sociedad CAMBA CARE S. A., procedió a aumentar el capital social a la suma de $a 150.000 y reformar los Arts. 3º, 4º y 9º del estatuto social mediante: 1) Acta de asamblea extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1983. — 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y venta de tierras, estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vinícola, hortícola, tabacalera, algadonera, arrocera, cunícola, apícola y avícola, compra y venta de haciendas y toda clase de explotación agropecuaria. b) Forestales: Mediante la explotación de establecimientos forestales, realización de forestaciones, reforestaciones y desmontes, cultivos y plantaciones. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de materias primas, representación, comisión, consignación, envasamiento, comercialización y distribución de los productos y subproductos mencionados en los apartados a) y b) de este artículo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Capital Social: $a 150.000.

El Apoderado.

$a 182 — Nº 80.174

CEREALES SOLSUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta Estatuto Modelo Resol. número 3/79 de I.G.J. sin reservas ni modificaciones. — Socios: Manuel Julio Sastre, 57 años, casado, argentino, agricultor, domiciliado en Belgrano 256, Lincoln, Prov. Bs. As., L.E. Nº 5.008.928; José Ignacio Sastre, 26 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, octavo piso, I, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.575.265. — Denominación: CEREALES SOLSUDAMERICA S.A. — Objeto: Tiene por objeto realizar en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, locación, representación, consignación, industrialización y conservación de productos agrícolo-ganaderos, incluyendo cereales, forrajes, semillas, cultivos, máquinas agrícolas y productos agroquímicos. — Domicilio: Maipú 474, 2º D, Cap. Federal. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: Manuel Julio Sastre, 1.000 acciones que representan $a 1.000; José Ignacio Sastre 99.000 acciones que representan $a 99.000. Todas las acciones son ordinarias al portador de un voto por acción. Las suscripciones se integran el 25 por ciento en dinero efectivo y el saldo en el plazo legal. Designación de Directorio y Sindicatura: Se designa para integrar el Directorio al señor José Ignacio Sastre como Presidente y al señor Manuel Julio Sastre como Director. Asimismo, se designa a Ricardo Gustavo Pasqualetti como Síndico titular y a Oscar Mario Rubinstein como Síndico suplente. Todos ellos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Apoderados: José Ignacio Sastre, Ricardo G. Pasqualetti, L.E. Nº 8.476.530, Alicia Y. Liquin, D.N.I. Nº 12.542.886 y Rodolfo A. Distel, D.N.I. Nº 16.056.785.

El Socio.

$a 224 — Nº 80.244

CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTOR CATARINEU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 15 de julio de 1933, ante la escribana Susana L. Dusil, al Folio 728, Registro Nº 86, Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTOR CATARINEU SOCIEDAD ANONIMA. Presidente: Alejandro Catarineu, argentino, nacido el 22 de octubre de 1903, casado, médico, L. E. Nº 458.579, domiciliado en Av. Rivadavia 6042, Capital Federal, y Blanca Hortensia Villalva de Catarineu, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1913, casada, ama de casa D.N.I. Nº 3.450.710, domiciliada en Av. Rivadavia 6042, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos asistenciales, centros de diagnósticos y estudios clínicos, sanatorios y clínicas médicas, así como la atención de enfermos y/o internados, realización de estudios e investigaciones científicas, diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, radiología, análisis clínicos, contratación con otras entidades médicas y/o particulares en relación a los fines de la sociedad, importación de aparatos y elementos conexos con las especialidades mencionadas. Capital: Pesos argentinos 850.000, representado por 8.500 acciones de $a 100. Administración y Representación: A cargo de un Directorio con mandato por 2 años, representado por el Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Alejandro Catarineu. Vicepresidente: Jorge Jaime Alejandro Catarineu. Directora: Blanca Hortensia Villalva de Catarineu. Síndico titular: Gustavo Adrián Ruggiero. Síndico suplente: Alberto Estanislao Sileoni.

La Sociedad.

$a 161 — Nº 80.186

AÑURI HISPANO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día día que la sociedad AÑURI HISPANO AMERICANA S. A., resolvió lo siguiente: a) Por escritura Nº 384, de fecha 7/10/80, al Fº 823 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, aumentar el capital a pesos 1.130.000.000 y reformar los artículos 4º, 8º, 12, 13 y 14 del estatuto social mediante: 1) Acta de asamblea extraordinaria de fecha 3/10/80. — 2) Capital Social: $ 1.130.000.000. — 3) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. b) Por escritura Nº 455 de fecha 13/12/80, al Fº 994 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, aumentar el capital a $ 1.600.000.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social mediante: 1) Acta de asamblea extraordinaria de fecha 21/11/80. — 2) Capital Social: Pesos 1.600.000.000. c) Por escritura Nº 97, de fecha 30/3/81, al Fº 335 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, aumentar el capital social a $ 1.965.200.000, y reformar el artículo 4º del estatuto social mediante: 1) Acta de asamblea extraordinaria de fecha 6/3/81. — 2) Capital Social: $ 1.965.200.000.

El Apoderado.

$a 133 — Nº 80.175

CRIMIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 853, Fº 2.385 otorgada el 21 de diciembre de 1982 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Unánime de fecha 21 de diciembre de 1982, que resolvió la constitución de Crimian Sociedad Anónima. La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de Dinaluca Sociedad en Comandita por Acciones, la que a su vez y en virtud de su transformación gira bajo la denominación de Dinaluca Sociedad Anónima: 1º) Socios: María Luisa M. C. Bemberg, argentina, nacida el 14 de abril de 1922, divorciada, L C. Nº 314.593, empresaria, domiciliada en Ricardo Levene 980, Capital Federal y Cristina T. Miguens de Anchorena, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1951, ingeniera, casada, D. N. I. Nº 10.463.412, domiciliada en Avda. Callao 2050, Capital Federal. 2º) Denominada: CRIMIAN SOCIEDAD ANONIMA. 3º) Domiciliada en Cangallo 667, Capital Federal. 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º) El plazo de duración es hasta el 30 de junio de 1999. 6º) El capital social es de $a 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción. 7º) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Directorio: Presidente: Cristina T. Miguens de Anchorena; Vicepresidente: Carlos José Miguens; Director: Alejandro de Anchorena. 8º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Antonio Román Biocca. Síndico suplente: Ignacio Enrique Viale. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

$a 567 — Nº 80.253

CARSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 853, Fº 2.385 otorgada el 21 de diciembre de 1982 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Unánime de fecha 21 de diciembre de 1982, que resolvió la constitución de "CARSAN SOCIEDAD ANONIMA". La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de Dinaluca Sociedad en Comandita por Acciones, la que a su vez y en virtud de su transformación gira bajo la denominación de Dinaluca Sociedad Anónima: 1º) Socios: María Luisa M. C. Bemberg, argentina, nacida el 14 de abril de 1922, divorciada, L.C. Nº 314.593, empresaria, domiciliada en Dicardo Levene 980, Capital Federal; y Carlos José Miguens, argentino, nacido el 16 de febrero de 1949, empresario, soltero, L.E. Nº 7.657.685, domiciliado en Avda. del Libertador 2243, Capital Federal. — 2º) Denominada: "Carsan Sociedad Anónima". — 3º) Domiciliada en Cangallo 667, Capital Federal. — 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros: cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) El plazó de duración es hasta el 30 de junio de 1999. — 6º) El capital social es de $a 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Directorio: Presidente, Carlos José Miguens; Vicepresidente, Diego Fernando Miguens; Directora, María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira. — 8º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular, Antonio Román Biocca; Síndico suplente, Ricardo Urbano Siri. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

$a 567.— Nº 80.250

MOLDERIL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13/10/83. Estatuto Modelo. — Socios: Claudio Daniel Baghino, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.703.178, domiciliado en Colombre 136, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Manuel Horacio Blanco, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. Nº 4.366.731, domiciliado en Av. Entre Ríos 655, Cap.; Dardo Argentino Alvarez, argentino, casado, de 43 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.517.054, domiciliado en calle 25 de Mayo sin número, localidad de Villa Allende, Prov. de Córdoba; Roger Omar Marcelino Goy, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L.E. Nº 6.332.317, domiciliado en Bartolomé Mitre s/n número, de la localidad de Villa Allende, Prov. de Córdoba. — Denominación: MOLDERIL S.A. — Domicilio Social: Av. de Mayo 1370, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación de envases y moldes de papel supercalandrado, cartón microcorrugado, pasta oblea, plástico, aluminio y metálicos en general para ser utilizados en la industria alimenticia. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Claudio Daniel Baghino; Vicepresidente: Manuel Horacio Blanco; Directores: Roger Omar Marcelino Goy y Dardo Argentino Alvarez; Síndica titular: Marta María Merida; Síndico suplente: Horacio Roberto Pena.

El Gestor.

$a 154 — Nº 80.034

PETROQUIMICA CUYO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por ante Escribano Federico García Berro, registro notarial Nº 466 de esta Capital, se ha elevado a escritura pública la reforma del Estatuto Social dispuesto por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de abril de 1983, que queda así redactado: Estatuto Social. — Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración: Artículo 1º: La Sociedad se denomina PETROQUIMICA CUYO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las facultades de su Directorio para instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones, dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo II. — Objeto: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con tecnología propia, contratada y/o adquirida, las siguientes actividades: Industriales: Mediante el procesamiento, unión, división, síntesis, transformación o conversión de hidrocarburos y otras materias primas, materiales, aditivos y mezclas para la obtención, elaboración y manufactura de productos químicos, petroquímicos y sus derivados y compuestos en sus etapas primarias, intermedias y finales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de las materias primas y materiales objeto de su procesamiento industrial y de los productos y materiales elaborados y semielaborados básicos, intermedios y finales relacionados con las industrias química, petroquímica y de hidrocarburos. — Comisiones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, en el país o en el exterior, sea como mandataria, comisionista o gestora, sobre aspectos vinculados con los objetivos señalados precedentemente. — Capítulo III. — Capital Social. — Artículo 4º: El capital social es de veintiún mil doscientos millones de pesos ($ 21.200.000.000). — Artículo 5º: La Sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea de Accionistas, cumpliéndose previamente los requisitos legales y reglamentarios que correspondan, no siendo necesario el otorgamiento de escritura pública en tanto la Asamblea no disponga lo contrario. — Artículo 6º: El capital social se emitirá en la época, forma y condiciones de pago que el Directorio, previamente autorizado por la Asamblea, resuelva. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley número 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, conforme sus tenencias y en la proporción que corresponda a su categoría y clase. — Este derecho deberá ejercerse dentro de un plazo de 30 días, contado desde el día siguiente al del último aviso que por tres días se publicará en el Boletín Oficial y, además, en el diario o diarios que exijan las normas y disposiciones legales vigentes. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser ordinarias, de clase "A", de cinco votos y/o clase "B" de un voto y/o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de valor nominal pesos 10.000 cada acción y tener cualquier otra característica permitida o exigida por los estatutos, leyes y disposiciones reglamentarias vigentes. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no; se les podrá fijar una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocer prelación en el reembolso del capital integrado en la liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo 4º, de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de poder asistir a las asambleas con voz. — En caso de mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y durante todo el tiempo en que subsista tal situación les corresponderá siempre el derecho de voto — Las condiciones de emisión, características y procedimiento de rescate —en su caso— de las acciones preferidas, se determinarán en la oportunidad de cada emisión. — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. — En el caso de ser varios los dueños, deberá unificarse la representación — Artículo 8º: Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. — En caso de mora en la integración de las acciones, se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos y el directorio quedará facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550 con el objeto de disponer de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, o bien para decidir la caducidad de tales derechos. — Los títulos y certificados provisionales que se emitan, que podrán representar una o más acciones, contendrán las menciones esenciales y serán impresos conforme lo establecido en los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550 y disposiciones reglamentarias vigentes. — Capítulo IV. — Debentures. — Artículo 9º: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 325 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550. — Capítulo V. — Administración y Representación. — Artículo 10: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea y compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y del número de directores entre un mínimo de seis y un máximo de doce, según lo determine la Asamblea, con mandato por un ejercicio. — Esta podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren. — La Asamblea deberá establecer el suplente que reemplazará a cada titular. — El Vicepresidente reemplaza automáticamente al Presidente, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de este último. — El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la Asamblea, con observancia de lo que a este respecto se determine en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. — Si se produjeran vacantes en el directorio y no hubiera directores suplentes, la Comisión Fiscalizadora podrá designar el o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación del o los directores sustituidos, o hasta que la Asamblea elija los directores definitivos. — Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de pesos 1.000.000 en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y/o acciones de otra sociedad, tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y/o acciones, entregados en tal carácter, corresponden a los depositantes. — Artículo 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluyendo aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art 1.188 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. — Puede, además, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente. — Artículo 13: La representación legal de la sociedad se ejercerá por medio del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550, o por medio de dos directores designados por el directorio, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del Directorio en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Sin perjuicio de ellos, se requerirá autorización previa del Directorio, asentada en el acta correspondiente, para adquirir o enajenar inmuebles o cualquier título; constituir derechos reales sobre bienes de la sociedad; emitir debentures o bonos; tomar participaciones en otras sociedades o asociaciones; aceptar, modificar o extinguir contratos de concesión; otorgar poderes generales o especiales y dar fianzas o avales a terceros. — Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad la persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. — El Directorio podrá, por simple acuerdo consignado en el libro de actas respectivo o mediante escritura de mandato, delegar en un director o atribuir a un gerente, o a uno o más mandatarios de la sociedad, la realización de determinados actos, contratos y operaciones que, según lo precedente, son de su atribución privativa, cuya delegación podrá ser reiterada o constituida a la vez en distintos mandatarios por tiempo limitado o indeterminado, sin perjuicio de la facultad del Directorio de suspender o reasumirla durante el plazo de su vigencia, cuando lo creyere conveniente. — Capítulo VI. — Artículo 14: La fiscalización privada estará a cargo de tres síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea deberá establecer el suplente que reemplazará a cada titular. — En caso de vacancia total o temporaria de los titulares, serán reemplazados por el suplente que corresponda al titular. — Los síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de, por lo menos, dos de sus miembros. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas. — La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros dejando constancia en el libro de actas, para que en su nombre suscriba los documentos aprobados por el directorio, así como de otros que correspondan a su función y competencia. — Capítulo VII. — Asamblea de Accionistas. — Artículo 15: Toda Asamblea será citada tanto en primera como en segunda convocatorias en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo 16: Rigen el quórum y mayorías determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 17: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de cada acción suscripta y con derecho a voto, tendrá el número de votos que las mismas establezcan, con las limitaciones emanadas de las disposiciones legales en vigor. — Artículo 18: Los tenedores de acciones podrán hacerse representar en las asambleas por personas que acrediten tal carácter con instrumento público, o bien por instrumento privado con la firma del titular certificada en forma judicial, notarial o bancaria. — Capítulo VIII. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 19: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Artículo 20: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, después de haberse deducido las amortizaciones y previsiones que el Directorio estime procedente hacer, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se destinará a) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) la suma que la asamblea fije para la remuneración al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; c) el dividendo que pudiera corresponder a las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) el saldo, como dividendo a las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea, pudiendo combinarse distintas modalidades. — Artículo 21: Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo IX. — Disolución y Liquidación. — Artículo 22: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo 20. — Capítulo X. — Generales. — Artículo 23: Los casos no previstos por este estatuto, serán resueltos con la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el funcionamiento de las sociedades comerciales, sin perjuicio de los recursos judiciales que puedan oponerse contra dichas disposiciones.

El Presidente.
$a 1.659 — Nº 80.053

FUJITEC ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 71 de fecha 25 de octubre de 1983, pasada ante el escribano de esta ciudad, don José Matías Vivanco, titular del Registro Notarial Nº 440 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1983, mediante la cual se resolvió reformar los artículos 4º, 8º, 9º y 10 del Estatuto Social de FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, los cuales en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos argentinos, representado por ciento noventa y cinco mil cuatrocientas ochenta acciones de seis pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la asamblea respectiva será obligatoriamente elevado a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente, y se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente decidirá en definitiva votando nuevamente. La asamblea respectiva fijará oportunamente la remuneración de los direct. y también determinará la revocación de sus cargos en cualquier momento. — Art. Noveno: En garantía de sus funciones, cada director deberá en el momento de asumir el cargo, depositar en la caja social la suma de mil pesos argentinos, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, los cuales quedarán en la sociedad, en tal concepto, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada por la asamblea respectiva, dará derecho a su restitución. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Puede en su consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas, tanto nacionales o extranjeras, como provinciales o municipales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o a dos directores cualesquiera que actúen en forma conjunta.

El Escribano.
$a 364 — Nº 80.031

PARIBUR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por asamblea extraordinaria unánime del 19 de octubre de 1983 se ha modificado el artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente del mercado abierto de títulos valores, actuando en la intermediación de la oferta pública de títulos valores, pudiendo llevar a cabo cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquéllas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio.
$a 224 — Nº 79 863

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR SOCIEDAD ANONIMA por escritura de fecha 14 de setiembre de 1983, protocolizó la Asamblea General del 13 de agosto de 1982, reformando el Estatuto Social, artículo primero, cambiando su domicilio legal, anteriormente en Montañeses 2585 y actualmente en Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal.

El Escribano.
$a 35 — Nº 80.091

EL BRAVAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura publica del 25|10|83 corriente al folio 907 del Registro 408 de Capital Federal, los señores Jorge Francisco Gortari, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1939, divorciado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.300.763, domiciliado en Av. Callao 2065, piso 3º "B", de Capital Federal; Juan Carlos Gortari, argentino, nacido el 3 de enero de 1942, divorciado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.389.152, domiciliado en Libertador General San Martín 1036, piso 3º "B", Capital Federal; y Gladys Edith Cortari, argentina, nacida el 19 de abril de 1938, divorciada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 1.068.984, domiciliada en Montevideo 1618, piso 11, "B", de Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo de I.G.J. bajo la denominación de "EL BRAVAJE S.A." la que tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Compra, venta, consignación, capitalización, importación y exportación de semovientes, cereales, plantas, semillas, frutos del país y productos comerciales, minerales, industriales o mercaderías de toda clase vinculadas con la explotación agropecuaria; b) La explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en campos de la sociedad o arrendados, por cuenta propia o de terceros, individualmente o en participación. — Forestales: a) Explotación forestal, frutal y hortícola en establecimientos propios o de terceros; b) Reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales; c) Industrialización de productos forestales; d) Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos forestales, así como de materias primas, frutos, productos, mercaderías, máquinas y materiales relacionados con las actividades enumeradas en este rubro. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — El capital social es de $a 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado por Jorge Francisco Gortari: 40.000 acciones, integra: $a 10.000; Juan Carlos Gortari: 40.000 acciones, integra: $a 10.000; y Gladys Edith Gortari: 40.000 acciones e integra $a 10.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio se compone de tres miembros: Presidente: Jorge Francisco Gortari; Vicepresidente: Juan Carlos Gortari; Directora: Gladys Edith Gortari. — Organo de Fiscalización: Síndicos titular y suplente, contadores Hugo Ricardo Minotti y Dante Falcone, respectivamente. — Duración: 99 años. — Actual domicilio: Lavalle 421, piso 3º, de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1983.

El Escribano.

$a 280 — Nº 80.111

IRLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, de 21 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.844.991, domiciliada en Progreso 96, Lavallol, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Eduardo Fariña, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.702.283, domiciliado en Payró 812, Los Alamos, Glew, Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social: IRLIA S. A. Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. Fecha Instrumento: 6|5|83. Objeto Social: Comercial: Mediante la Compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero, y la fabricación de calzados. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Patricia Edith Ferreyra; Vicepresidente: Jorge Eduardo Fariña; Síndico titular: Cdor. Félix Juan Vera; Síndico suplente: Cdor. Alberto Andrés Sket. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a 294 — Nº 79.843

ARGAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Fecha de la Resolución de la sociedad e instrumento porque se modifican los estatutos y aumenta el capital: Asamblea General Extraordinaria del 3|11|1982, elevada a escritura pública el 23|11|1982 ante el escribano José O. Casás al Fº 692, del Registro de la Capital Federal Nº 782 a su cargo. 2) Denominación de la Sociedad: ARGAVA S. A. — 3) Capital Social: $ Ley Nº 18.188 3.500.000.000 hoy $a 350.000—, representado por 3.500.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ Ley Nº 18.188 1 hoy $a 0,0001; 4) Aumento de Capital: Se aumentó el capital social de la suma de $ Ley Nº 18.188: 200.000.000 hoy $a 20.000, a la suma de $ Ley Nº 18.188: 3.500.000.000 hoy pesos argentinos 350.000—, al tiempo que se procedió a la emisión de la suma en que consiste el aumento, en acciones ordinarias al portador de $ Ley Nº 18.188 1 hoy $a 0,0001 por acción, de 1 voto y con una prima de emisión de 100 por ciento a fin de capitalizar los importes integrados por los accionistas de la sociedad en efectivo en concepto de adelantos para integración de futuras suscripciones.

El Escribano.

$a 119 — Nº 80.063

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1983, se resolvió modificar los Arts. 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social ha sido elevado por Asamblea Extraordinaria del treinta y uno de octubre de 1983 a la cantidad de $a 3.389.697 representado por acciones ordinarias al portador de v|n $a 1 cada una, de las cuales 111 son acciones ordinarias clase "A" y 3.389.586 son acciones de clase "B". — Los aumentos de capital se podrán hacer valiéndose de uno de los procedimientos expresados a continuación o combinando dos o más de ellos, a saber: a) Capitalizando reservas de revalúo de bienes; b) Capitalizando reservas; c) Apelando al aporte de nuevo Capital por oferta de acciones a integrar en efectivo pudiendo disponer que éstas se coloquen por encima de la par. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondo de reserva no distribuible en forma de dividendo; d) Capitalizando total o parcialmente los dividendos, debentures o préstamos tomados por la Sociedad, de conformidad con los respectivos titulares; e) Para pagar el valor de bienes que adquiera la Sociedad; f) Para pagar dividendos. — Los accionistas no tendrán preferencia en las suscripciones que se emitan en los casos de los puntos d) y e), cuyas emisiones no podrán exceder en conjunto, salvo resolución expresa de la Asamblea, de la tercera parte del monto del Capital ya suscripto a la fecha de dichas emisiones. — En todos los casos la Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago de las acciones que se emitan. — El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea sin límite alguno, ni necesidad de modificar el Estatuto — Artículo 5º: Las acciones serán de un valor nominal de $a 1 cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A" con derecho a la emisión de 5 votos y clase "B" con derecho a la emisión de 1 voto, o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, y tendrán derecho a voto o no salvo las disposiciones del Art. 217 de la Ley Nº 19.550, conforme a las condiciones de su emisión, que serán fijadas por la Asamblea respectiva. — Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — La Asamblea podrá resolver el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas que emita, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas. — En caso de emisión de nuevas series de acciones, los tenedores tendrán preferencia para suscribir las que se emitan, en acciones de la misma categoría y clase de que sean tenedores y en proporción a sus respectivas tenencias, entendiéndose que para las ordinarias ambas categorías deberán emitirse en forma simultánea en proporción a las que estén en circulación a menos que las disposiciones legales relativas a la cotización en mercados de valores o al control de la emisión de valores, dispongan excepciones a este principio o que sean los casos de los puntos d) y e) del Art 4º.

El Presidente.

$a 322 — Nº 80.101

DINALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 853, Fº 2.385, otorgada el 21 de diciembre de 1982 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Unánime de Socios de Dinaluca Sociedad en Comandita por Acciones de fecha 21 de diciembre de 1982, que resolvió: La escisión de la sociedad, la constitución de cuatro nuevas sociedades: Carsan Sociedad Anónima, Crimian Sociedad Anónima, Malumita Sociedad Anónima y Diemig Sociedad Anónima, la reducción del capital social de $a 32,10 a $a 8,5436 y su transformación en Sociedad Anónima. — Denominación: DINALUCA SOCIEDAD ANONIMA. — Domiciliada en Cangallo 667. — Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, las siguientes operaciones: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así están en la compra y venta de hacienda cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demante por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. El plazo de duración es hasta el 30 de junio de 1999. — El Capital Social es de $a 8,5436 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 0,001 ($ 1 Ley 18.188) con derecho a un voto por acción. — La Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Directorio: Presidente: María Luisa M. C. Bemberg. — Vicepresidente: Carlos José Miguens. — Directores: María Luisa B. Miguens de Tanoira, Cristina T. Miguens de de Anchorena y Diego Fernando Miguens. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Síndico titular: Antonio Román Biocca, Síndico Suplente: María Rosa Rodríguez de Grosskopf. — La representación legal de la sociedad correspondiente al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

$a 532 — Nº 80.249

GURIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Milciades Apolinar Silva Franco, soltero, comerciante, 39 años, paraguayo, C. I. Nº 8.030.993 P. F., domiciliado en Capdevilla 356, departamento 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Isidoro Vinocur, casado, contador público nacional, 40 años argentino, L. E. Nº 4.396.884, domiciliado en Av. Corrientes 2438, 8º piso D, Capital. — 2) Denominación: GURIDA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (fijado por instrumento privado en Av. Corrientes 2438, 8º piso D). — 4) Plazo: Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha Instrumento: 22 de setiembre de 1983. — 6) Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a productos de almacén, comestibles, carnes, maquinarias, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. Ejercer representaciones y mandatos. Realizar negocios de importación y exportación. b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de la Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Directorio: Presidente: Milciades Apolinar Silva Franco; Síndico titular: Isidoro Vinocur; Síndica suplente: Marta Kuc. Duración de los Mandatos: Directorio: 2 años; Sindicatura: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 287 — Nº 79.866

PRENDARIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA AGRICOLO-GANADERA

Comunica: Que por Asambleas generales extraordinarias de fechas 22,10,81 y 31|8|62, pasadas a escritura pública Nº 319 de fecha 27.12.82, se dispusieron los aumentos de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. El aumento se hace de la suma de $ 1.460.000 a la suma de $ 61.460.000 siendo el mismo de $ 60.000.000, emitiéndose acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a 5 votos y v$n 1 c|u. — Cuarto: El capital social es de $ 61.460.000 representado por 61.460.000 de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos y v$n 1 c'u. El aumento se hace de la suma de $ 61.460.000 a la suma de $ 1.000.000.000, siendo el mismo de $ 1.938.540.000, por lo que se emiten 1.938.540.000 acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos y v$n 1 c|u. — Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos y v$n 1 c u.

El Gestor.

$a 91 — Nº 80.025

PILPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 221 del 18-9-81, se protocolizó Asamblea Extraordinaria de fecha 10-6-81 que aprobó el aumento del capital social de $a 400 a $a 18.400, emitiendo en ese acto 180.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u., y de $a 0,10 de valor cada acción, reformando el Art. 4º de los estatutos sociales.

El Presidente.

$a 42 — Nº 80.219

ACLARACIONES

MACTORI S.A.

Constituida por escritura 8|9|83 y publicada en Boletín Oficial del 26 de octubre de 1983, informa que, habiéndose omitido inadvertidamente en el edicto anterior suministrar su domicilio, este se halla en Paraná 433, Piso 10, Capital Federal.

El Presidente

$a 25.- e. 17|11 Nº 45.378 v. 17|11|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GREGORIO BERNARDO YANKELEVICH Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Gregorio Bernardo Yankelevich, nacido el 7|9|40, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.316.463 y Elena Ursztein de Yankelevich, nacida el 9|3|44, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 4.781.603, ambos domiciliados en Lavalle 1627, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 20|7|83 y 7|9|83. Denominación: "GREGORIO BERNARDO YANKELEVICH Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Lavalle 1627, Capital. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y reparación de artículos electrónicos de audio, video y anexos, nuevos y usados. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 4.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Gregorio Bernardo Yankelevich, quien actuará en el carácter de Gerente, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 112.— Nº 45.311

BOREAL PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Jorge Enrique Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1948, L.E. Nº 7.612.036, Valle 556, y Ana María Leoz de Gómez, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de febrero de 1950, L.C. Nº 6.280.151, Valle 556, Capital Federal. — 2º) 4 de Noviembre 1983. — 3º) "BOREAL PROPIEDADES S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Valle 556, planta baja. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteo, y administración de inmuebles, toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal, percibiendo por sus servicios las comisiones que en cada caso se pactare, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales, mercaderías y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (diez años). — 7º) $a 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes Jorge Enrique Gómez y Ana María Leoz de Gómez; garantía cada uno $ 500. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$a 161.— Nº 45.316

VIPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Escritura Pública del 18-10-83, los socios de VIPAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron prorrogar la vigencia del contrato social, reformando al efecto su cláusula 2ª. — Modificación. — Duración: 12 años, contados desde el 21|10|1977.

Los Socios.

$a 42 — Nº 80.127

SPORT MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre de 1983, entre los señores Luis Lorenzo Fanes, argentino, casado, en primeras nupcias, de profesión industrial, con L.E. Nº 4.239.127 de 55 años de edad, con domicilio en Montes de Oca 1039, 1º A, Capital Federal; y Ernesto Segismundo Kerner, argentino, casado, en primeras nupcias, de profesión ingeniero, con C. I. Nº 4.848.952, de 39 años de edad, con domicilio en Arzobispo Espinosa 55, piso 7º B, Capital Federal, de mutuo acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará SPORT MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle Arzobispo Espinosa Nº 55, piso 7º B, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y o filiales en cualquier punto de la República. — Segunda: El término de duración de la Sociedad es por 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y o compra y o venta de productos de Plástico y Goma, pudiendo operar con los mismos objetos en la exportación e importación tanto por cuenta propia y de terceros. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 120.000, dividido en 1.200 cuotas de $a 100 cada una, suscriptos e integrados como sigue: Luis Lorenzo Fanes: 800 cuotas o sea $a 80.000 e integra en este acto $a 20.000 en dinero efectivo; el Sr. Ernesto Segismundo Kerner, 400 cuotas o sea $a 40.000 e integra en este acto $a 10.000; el saldo de integración deberá cubrirse en el término de 2 años. — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disuelve, pudiendo los herederos o representantes legales del Socio fallecido o incapaz, incorporarse a la misma, en cuyo caso deberán unificar su representación, rigiendo respecto de las cuotas sociales, lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nº 19.550. — Sexta: La Administración, Representación y Gerencia y uso de la Firma Social estará a cargo indistintamente de los señores: Luis Lorenzo Fanes y Ernesto Segismundo Kerner, quienes utilizarán su firma personal bajo sello de la Razón Social. La firma social sólo podrá obligarse para las operaciones que se relacionen con el giro del negocio, quedándoles expresamente prohibido utilizarla para fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se realizará un Balance General, ajustado a las disposiciones legales vigentes, las ganancias previa acreditación del Fondo de Reserva Legal en las condiciones establecidas por el Art. 70 de la Ley número 19.550 y el saldo de las mismas se distribuirán en proporción a las cuotas de cada Socio. — Octava. Esta Sociedad durante la vigencia del presente Contrato podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo de los Socios Gerentes en forma conjunta, cancelado el pasivo y el remanente se distribuirá entre los Socios en las proporciones del Capital Integrado que posean. — Décima: Bajo lo establecido en las presentes cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, queda formalizado el presente Contrato en lugar y fecha.

$a 357 — Nº 80.146

ROBERTO'S ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1º) Roberto Juan Misiura, L.E. Nº 4.310.603, argentino, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1940, casado, domiciliado en Mendoza 4387, Capital Federal; Cecilia Rosa Casermeiro, argentina, L.C. Nº 6.248.203, nacida el 14 de enero de 1949, casada, Valdenegro 2836, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 31 de octubre de 1983. — 3º) "ROBERTO'S ILUMINACION S R.L." — 4º) Mendoza 4387, Capital Federal. — 5º) La venta por mayor y por menor de artículos de iluminación, bazar, menaje, regalos, fabricación, distribución y representaciones, importación y exportación industrialización. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Noventa y nueve años. — 7º) Capital es de $a 30.000 (treinta mil pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes Juan Misiura y Cecilia Rosa Casermeiro, garantía cada uno $a 1.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 112.— Nº 45.317

DISTRIBUIDORA FAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Carlos Heriberto Vanoli, 43 años, casado, argentino, C.I. Nº 4.477.285, Somellera 5630, Capital Federal; Isolina Mella, 42 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 4.718.261, Somellera 5630, Capital Federal; Andrés Mattin Unterberger, 43 años, casado, comerciante, C.I. número 4.715.530, Medrano 833, piso 5º, Capital Federal; Zulema Izmais, 42 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 4.720.354, Medrano 833, piso 5º, Capital Federal. — 2º) 24 de octubre de 1983. — 3º) "DISTRIBUIDORA FAMA S. R. L." — 4º) Curapaligüe 1652, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fraccionamiento y fabricación y envasado de productos alimenticios, de toda clase, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6º) 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 40.000 (cuarenta mil pesos). — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Vanolli con Unterberger o con Izmais; Unterberger con Isolina Mella. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 126.— Nº 45.320

INDUGUANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 19 de octubre de 1983, los señores Eduardo Luis Miranda, argentino, nacido el 15 de marzo de 1950, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.511.744, domiciliado en Rincón 339, dpto. 22, Capital Federal; Elsa Isabel Orellana Lisardo de Miranda, argentina, nacida el 15 de agosto de 1951, casada, comerciante, D.N.I. Nº 9.854.901, domiciliada en Rincón 369, Dpto. 22, Capital Federal; María Marta Acevedo, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1947, divorciada, comerciante, C.I. Policía Federal número 5.511.622, domiciliada en República de la India 3135, 8º C, Capital Federal; Armando Melville Chiodi, argentino, nacido el 28 de junio de 1948, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.270.017, domiciliado en Sánchez de Loria 235, Rosario, Santa Fe; y Hernán Andrés Hecker, argentino, nacido el 31 de marzo de 1952, soltero, comerciante, D.N.I. 10.140.678, domiciliado en República de la India 3135, 8º C, Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada INDUGUANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — Duración: 30 años. — Objeto: a) Venta de elementos de medición, herramientas de corte y ferretería en general; y b) Fabricación, venta y locación de elementos de seguridad industrial. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1. — Suscripción: Eduardo Luis Miranda, 2.800 cuotas; Elsa Isabel Orellana Lisardo de Miranda, 2.400 cuotas; María Marta Acevedo, 1.700 cuotas; Armando Melville Chiodi, 1.700 cuotas; y Hernán Andrés Hecker, 1.700 cuotas. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre. Sede Social: Venezuela 2392, Capital Federal. — Gerentes: Todos los socios.

La Sociedad.

$a 168 — Nº 80.187

BALLESTER SASTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Carlos Ballester, argentino, nacido el 18 de enero de 1939, casado en primeras nupcias con Beatriz Matilde Massa, L.E. 4.263.752; Beatriz Matilde Massa de Ballester, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1939, casada en primeras nupcias con Gonzalo Carlos Ballester, L.C. 3.681.012, comerciante ambos y con domicilio en la calle Gregoria Pérez 3314 de la Capital Federal y Fernando Antonio Massa, argentino, nacido el 7 de marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Mónica María Susana Zalper, L.E. 7.671.316, abogado, domiciliado en la calle Vidal 2221, piso 6º, Dpto. "A" de la Capital Federal. — Constitución: 27|10|83. — Denominación: BALLESTER SASTRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Gregoria Pérez 3314, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de establecimientos de la sociedad o de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o sólo algunas de ellas, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, semilleros, acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas, industrialización de productos agropecuarios y forestales, compra, venta, importación y exportación, transporte, distribución de artículos o productos agropecuarios, agroquímicos, veterinarios, incluyendo maquinaria de todo tipo, sus repuestos y accesorios, ejercer mandatos, representaciones, corretajes, comisiones, intermediaciones o consignaciones y prestar asesoramiento técnico relacionado con los ítems anteriores. — Capital: Pesos argentinos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Se designan gerentes a los socios Gonzalo Carlos Ballester y Beatriz Matilde Massa de Ballester.

El Autorizado.

$a 238 — Nº 80.128

SUR-REP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 5 de octubre de 1983, Juan Bartolomé Ronco, Norma Mora, socios de SUR-REP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden la modificación del objeto social. Artículo Segundo: Comerciales: Importación y exportación de materias primas, productos, bienes terminados y semiterminados, obtener o adquirir en la República o en el extranjero privilegios relativos al objeto de la sociedad, patentes de invención, conocimientos tecnológicos, marcas de comercio y fábrica; la adquisición de dichos bienes para su transformación y venta, permuta, locación, reimportación, de los que hubieren sido exportados y reexportación de los que hubieren sido importados; representaciones, comisiones y consignaciones dentro de los siguientes rubros: a) Maquinarias y rodados para la industria, agricultura, vialidad y construcción, sus partes, repuestos y herramientas. b) Granos y cereales, subproductos, agropecuarios. c) Productos alimenticios. d) Animales vivos, carne, productos y subproductos de la industria alimenticia.

El Socio.

$a 110 — Nº 45.342

TALI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Edgardo Mario Montefusco, argentino, casado, C. I. Nº 5.138.291, comerciante, 40 años, Necochea 1178, piso 2º, 7, Capital Federal; José Antonio Ardizzone, argentino, soltero, C. I. Nº 6.189.666, comerciante, 34 años, José Pedro Varela 3585, Capital Federal; José Ranieri, italiano, soltero, C. I. Nº 3.660.687, empleado, de 56 años, Almirante Brown 881, Capital Federal; María Ñuisa Sbarbo de Randazzo, argentina, casada, L. C. número 4.470.014, ama de casa, 41 años, Montes de Oca 675, piso 10, Capital Federal; Osvaldo Néstor Stampacchio, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.606.359, comerciante, de 36 años, Aristóbulo del Valle 320, piso 6º A, Capital Federal. — 2º) 26 de agosto de 1983. — 3º) TALI S.R.L. — 4º) Almirante Brown 808, Capital Federal. — 5º) El objeto social será la explotación de todo lo relacionado con el ramo de bar, billares, juegos electrónicos y de salón, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones de los productos. — 6º) Plazo de la Sociedad: 10 años (diez), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 10.000 (diez mil pesos). — 8º) Los cinco socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. Nota: Los Gerentes desempeñan por el plazo social.

El Socio.
$a 154 — Nº 45.319

LUGANO MOTORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Osvaldo Abal y Hugo Norberto Villar, venden, ceden y transfieren a Juan Carlos Abal, 49 años, L. E. Nº 4.100.585, divorciado, argentino, comerciante, Guamini 1075, Capital, 1.666 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una que poseen en la sociedad LUGANO MOTORS S.R.L., domiciliada en Larrazábal 4107, Capital Federal, por un precio total de $ 32.000.000. Y los ahora socios señores Osvaldo Abal, Hugo Norberto Villar, Juan Carlos Abal y Luis Armando Russo, modifican la cláusula sexta del contrato social. — 8) 9) A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta, todo por escritura Nº 848 del 30|12|1982.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 45.328

INDUSTRIAS QUIMICAS SARCOWAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Alfredo Eduardo Sarquisse, argentino, 9|1|1925, casado, técnico químico, D.N.I. Nº 10.196.269, Echeverría 2635, piso 6º A, Capital; Roberto Cohen, argentino, 11|1|1941, casado, industrial, D.N.I. número 4.581.501, Moldes 2644, piso 6º, Dpto. 14, Capital. — 2) 25|8|1983, y 21|10|1983. — 3) INDUSTRIAS QUIMICAS SARCOWAX S.R.L. — 4) Sarmiento 1848, piso 2º C, Capital Federal. — 5) La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de materias primas y productos químicos en general. — 6) 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 77 — Nº 45.333

TAAM TOV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 29|7|83, TAAM TOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: I) La adecuación del capital social a la nueva unidad monetaria, reformando al efecto la cláusula 4ª del contrato. — Modificación, Capital Social: $a 100, dividido en 100 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razón de 25 cuotas cada uno y II) La venta, cesión y transferencia efectuada por Luis Alfredo Porchetti y Lidia Lucía Messano, del total de las 50 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad, a favor de su consocio Silvio Liberczuk y de Mirta Juana Jaievsky de Liberczuk, argentina, casada, L. C. 5.950.779, nacida el 28|11|48, comerciante, domiciliada en Serapio Villegas 1192, Haedo, Buenos Aires, quienes las adquieren en la siguiente proporción: S. Liberczuk 13 cuotas y M. J. J. de Liberczuk 37 cuotas, y la reforma de la cláusula 5ª del contrato, realizada por los actuales y únicos integrantes de la sociedad. Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios Teresa Distany de Jaievsky, Silvio Liberczuk y Mirta Juana Jaievsky de Liberczuk, con el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de Teresa Distany de Jaievsky, juntamente con uno cualesquiera de los restantes gerentes.

Los Socios.
$a 154 — Nº 79.955

HIJOS DE CARLOS VENINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad HIJOS DE CARLOS VENINI S. R.L., por acto privado de fecha 1º de noviembre 1983, ha resuelto cambiar el domicilio social y prorrogar el plazo de duración a saber: 4º) Ladines 3646, Capital, y 6º) 14 años, a contar del 1º enero de 1972. La sociedad se inscribió el 23 de octubre de 1972, bajo el Nº 1.919, Fº 33, Lº 63 de S.R.L.

El Autorizado.
$a 49 — Nº 45.329

LIBURIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 3|10|83, Nélida Josefina Bini, cede, vende y transfiere, la totalidad de las 6.000 cuotas de capital que posee en "LIBURIA S.R.L." a favor de las personas y en las proporciones siguientes: a su consocio Adolfo Ruspini, 3.000 cuotas; y las 3.000 restantes, a Marcelo Gabriel Bidart, nacido el 12|12|61, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 14.866.177, domiciliado en Goya 834, Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales componentes de la sociedad, deciden la reforma de las cláusulas 3ª, 4ª y 7º del contrato social. — Modificación: Capital Social: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., así suscriptas: A. Ruspini, 9.000 cuotas y M. G. Bidart, 3.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Adolfo Ruspini, con el carácter de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 105 — 45.232

TEL NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 8|6|83, Carlos Alberto Sosa y Saturnino Silva, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 137.500 cuotas que en conjunto poseen en el capital de "TEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus consocios y en las proporciones siguientes: 22.916 cuotas cada uno, Luis Alberto Frutos, Jorge Eduardo Pardal, Hugo Ramón Nola, Santiago Tomás Carbery y Antonio Caccaviello, y las 22.920 cuotas restantes, Alberto Marino. Que por el mismo acto se deja establecido que el capital actual de la sociedad, que asciende a $a 5.500, dividido en 550.000 cuotas de $a 0,01 v|n. c|u., se encuentra suscripto e integrado así: 91.666 cuotas cada uno, L. A. Frutos, J. E. Pardal, H. R. Nola, S. T. Carbery y A. Caccaviello y 91.660 cuotas A. Marino.

El Apoderado.
$a 198 — Nº 45.233

BIG BEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura privada se procedió a la reconducción de "Big Ben S. R. L." según Ley Nº 22.903, con cesión de cuotas y aumento de capital. Fecha de Reconducción: 21|10|1983. — Socios: Amador Liz Cao, español, casado, nacido el 30|4|20, comerciante, C. I. 4.224.174, domiciliado en General Artigas 1695, Capital Federal, José Liz, argentino, casado, nacido el 23|2|42, comerciante, C. I. 4.519.963, domiciliado en San Pedrito 140, Capital Federal. — Julio Varela, español, casado, nacido el 18|5|14, comerciante, C. I. 3.792.323, domiciliado en Loyola 670, Capital Federal. — Manuel Paz, español, casado, comerciante, nacido el 15|6|24, C. I. 4.679.306, domiciliado en Campana 267, Capital Federal. — Pío González, español, casado, nacido el 15|7|19, C. I. 2.336.207, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3445, Capital Federal. — Beatriz Susana María Savazzini, argentina, casada, nacida el 20|6|40, docente, C. I. 4.267.176, domiciliada en Virrey Loreto 1830, Capital Federal y Delia Julia Llorente, argentina, viuda, nacida el 13|3|16, comerciante, L. C. 3.397.723, domiciliada en Virrey Loreto 1830, Capital Federal. — Denominación: BIG BEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 814, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotar el ramo de "café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas". Capital Social: Pesos argentinos cinco mil dividido en 5.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Administración y Representación: Se designan gerentes a José Liz, Amador Liz Cao, Julio Varela y Pío González con uso individual e indistinta de la firma social. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero.

El Autorizado.
$a 168 — Nº 79.974

DIBALEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 13 de octubre de 1983, se produce en "DIBALEX S.R.L."; Rodolfo Oscar Badaracco, Juan Carlos Rubén Badaracco, Jorge Osvaldo Gómez, Omar José Gómez, Enrique Alberto Gómez, como socios de la sociedad deciden en que se incorporen a la misma Ricardo José Staneczek, argentino, casado, de 33 años, comerciante, D.N.I. 7.961.232, José Luis Cantilo 4174, Capital Federal; Boleslao Staneczek, argentino naturalizado, casado, de 62 años, comerciante, L.E. 4.429.220, José Luis Cantilo 4174, Capital Federal; el nuevo capital de la sociedad se fija en la suma de pesos argentinos 9.000.

El Socio.
$a 27 — Nº 45.238

METALURGICA LAS HERAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 14 de setiembre de 1983. — Socios. Ricardo Mario García, argentino, casado, nacido el 14|2|29, comerciante, L.E. Nº 5.558.082, domiciliado en Alfredo M. Palacios 2172, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y Marta Luisa García, argentina, casada, nacida el 3|7|44, comerciante, L. C. Nº 4.834.094, domiciliada en Guamini 1859, Capital Federal. Denominación: METALURGICA LAS HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Rivadavia 4194, piso 14, Capital Federal. Plazo: 50 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: La fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de bulones, tuercas y afines, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y/o representación los mencionados artículos. — Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: Estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligando a la misma en forma indistinta, debiendo firmar siempre bajo el aditamento Metalúrgica Las Heras S.R.L., salvo para comprometer a la sociedad en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la misma, en que es necesaria la conformidad expresa de todos sus socios.

El Socio Gerente.
$a 175 — Nº 45.344

CARLOS ALBERTO BABINGTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la siguiente constitución de sociedad. — Socios: Cora Stabile de Truffa, argentina, viuda, comerciante, nacida el 30 de noviembre de 1915, L.C. Nº 0.272.961, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2702, piso 3º, departamento B, Capital; Alicia Rosalía Núñez de Rolón, argentina, casada, nacida el 21 de setiembre de 1945, L. C. Nº 5.203.529, comerciante, domiciliada en Castex 1041, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Elsa Isabel Babington de Oliveira, argentina, casada, empleada, D.N.I. Nº 5.773.606, domiciliada en Guamini 628, piso 2º, dpto. E, Capital, quien concurre en nombre y representación de Carlos Alberto Babington, argentino, futbolista, casado, nacido el 20 de setiembre de 1949, L. E. Nº 7.961.318, domiciliado en Guaraní 628, piso 2º, Dpto. E, Capital. — Fecha del Instrumento: Escrituras públicas del 4 de mayo de 1983 y 20 de agosto de 1983. — Denominación Social: CARLOS ALBERTO BABINGTON S.R.L. — Domicilio: Lima 1447, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto ser Concesionaria de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la explotación de Agencia de Quiniela, Prode, Lotería y cualquier otra concesión que otorgue la mencionada institución o la que la continúe. Además podrá brindar servicios de peluquería y manicuría. — Plazo: 20 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 180.000.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integrando en este acto el 50% y el saldo al plazo de dos años. — Administración y Representación: Los tres socios en carácter de Gerentes, quienes ejercerán la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 175 — Nº 80.123

AUTODELTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 1.122 de fecha 7 de noviembre de 1983. — Daniel Jorge Calvete, cede 40 cuotas de AUTODELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Alejandro Nelson Gutiérrez, argentino, nacido el 10 de marzo de 1960, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.157.660, Mendoza 5244, piso 8º A, Capital Federal; Gino Augusto Carcacci cede al mismo Gutiérrez 20 cuotas; el mismo Carcacci cede a Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, nacido el 22 de agosto de 1947, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 5.090.763, Lambaré 1141, Capital Federal, 20 cuotas; capital pesos 12.000 que los socios Alejandro Nelson Gutiérrez y Carlos Alberto Gutiérrez aportan 60 cuotas cada uno; ambos socios asumen la calidad de Gerentes con uso de firma social individual.

El Socio.
$a 98 — Nº 45.347

KAVIFAHER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad privada fecha 31 de agosto de 1983. — Socios: Caamaño Antonio, 32 años, casado, D.N.I. Nº 8.437.947, profesión carpintero, Pje. Progreso 1234, Dock Sud; Bogdan Jorge Federico, 40 años, casado, profesión carpintero, Pje. Muñiz 1359, Dock Sud, L. E. Nº 7.727.623, se constituye KAVIFAHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Monpox 1646, 2º E, Capital Federal, su plazo 99 años, a partir del 31 de agosto de 1983. — Capital: Pesos argentinos 6.000,00. — Administración: Caamaño Antonio, Bogdan Jorge Federico, en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de julio de cada año; siendo el objeto social. La Sociedad tiene por objeto fábrica y venta de muebles de carpintería y artículos afines.

El Gerente.
$a 91 — Nº 80.118

BUEN PUERTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que reformó la Cláusula 4ª y aumentó el Capital Social a $a 15.000, es decir incrementarlo en $a 5.000, dividido en 50 cuotas de $a 100 cada una, y la cláusula Cuarta del Contrato Social quedó de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de $a 15.000, dividido en 150 cuotas de $a 100 cada una, habiendo suscripto en efectivo el señor Pablo Pedro Malenchini, 90 cuotas, es decir $a 9.000, de los cuales integró en efectivo $a 7.500, y la señora Nelly Pérez Varas de Malenchini, 60 cuotas es decir $a 6.000, de los cuales integró $a 5.000 en efectivo, y comprometiéndose ambos a completar el total de $a 2.500, restantes en efectivo, dentro de los 2 años siguientes computados a partir de la inscripción del incremento de capital ante la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio).

La Autorizada.
$a 91.— Nº 80.157

CONSTRUCTORA GULF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo Resol. 6|83 I.G.J. 1) 31|10|83. 2) Vito Cannizzo, italiano, 14|1|28, casado, C.I. Nº 4.060.198; Graciela Ana Cannizzo, argentina, 24|12|1958, soltera, D.N.I. Nº 12.976.301; ambos comerciantes, domiciliados en Senillosa 63, 11 B, Capital Federal. — 3) CONSTRUCTORA GULF S.R.L. — 4) Senillosa 63, 11 B, Capital Federal. — 5) 99 años. — 6) Construcciones civiles e industriales, privadas o públicas, por cuenta propia o de terceros, como conductor principal, contratista, con mano de obra propia o de terceros. — 7) Pesos argentinos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de $a 1. — 8) 30 de junio.

La Apoderada.
$a 70 — Nº 80.164

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 1,60

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 1,60

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 1,60

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $a 1,60

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $a 1,60

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $a 1,60

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen ... $a 1,60

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.831/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) .... $a 4.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley 11.683 (t.o. 1978) ... $a 1,30

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 1,60

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 1,60

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 1,60

★ Nº 191 . Decreto Nº 640|80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 1,60

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 1,60

★ Nº 194 . Resolución Nº 192|80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 1,60

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 3,20

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347|80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal. $a 1,60

★ Nº 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $a 3,60

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes. $a 1,60

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118|80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $a 2,80

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080|80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 2,40

GASTRONOMIA ANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Constitutivo. Por instrumento privado del 24|10|1983, se modificó el contrato constitutivo en los siguientes puntos: 1) Por la cesión de cuotas sociales de Héctor Daniel Esteraiz, a favor de Francisco Anea y Claudio Francisco Anea, se modificó la distribución de las cuotas sociales suscriptas, las cuales quedaron distribuidas de la siguiente forma: Francisco Anea, 3.000 cuotas, y Claudio Francisco Anea, 3.000 cuotas. — 2) Renunció a cargo de Gerente Ricardo Tagle (o Ricardo Octavio Tagle) y se aceptó la renuncia. — 3) Administración: Se modificó la cláusula sobre administración y quedó redactada así: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimeinto del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1.881 del C. Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965/63. Ellles Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 1.500. En este acto los socios acuerdan designar Gerentes a los Sres. Francisco Anea y Claudio Francisco Anea. — 4) Establecer la sede social de la sociedad, en la calle Paraná 439, piso 5º. 31.

El Abogado.

$a 161 — Nº 45.338

LUGANO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión y Reforma. — 2) 22|9|1983. — 3) LUGANO MOTORS S.R.L. — 4) Larrazábal 4107, Capital Federal. Cesión: Los señores Osvaldo Abal, Hugo Norberto Villar, Juan Carlos Abal y Luis Armando Russo, únicos titulares del capital social, venden, ceden y transfieren a Ricardo Juan Troisi, casado, 41 años, L. E. Nº 4.400.070, Vito Donato Savia 4014, Lomas del Mirador; Antonio Milano, casado, 45 años, L. E. Nº 4.854.480, Sargento Cabral 30, Ramos Mejía, y Héctor Catania, soltero, 42 años, L. E. Nº 4.378.689, Pringles 463, piso 4º, Capital, todos argentinos, comerciantes, por el precio total de pesos argentinos 800.000. Y los ahora únicos socios resuelven modificar las cláusulas primera, quinta y sexta del contrato social. Primera: La sociedad se denomina Lugano Motors S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país. Su sede social se establece en la calle Monte 7130, de esta Capital. — 7) $a 100. — 8) 9) A cargo de los tres socios en su carácter de Gerentes y en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado.

$a 112 — Nº 45.334

ACLARACIONES

INTERINDUSTRIAS

S.R.L.

Se hace saber por un día: Que en el acto constitutivo de la sociedad "Interindustrias S.R.L." inscripta el 6|7|1983, bajo el Nº 3.212 del Lº 84 de S.R.L., se consignó por error el Nº de documento L.E. Nº 4.314.464 cuando en realidad es el Nº 4.441.642 correspondiente al Gerente Dn. Eduardo Luis Pino.

El Autorizado

$a 35.- e. 17|11 Nº 45.331 v. 17|11|83

DANIEL E. CHARLES

S.R.L.

Se aclara que en el aviso Nº 76.721 publicado el 26 de octubre de 1983 referente a Daniel E. Charles Sociedad de Responsabilidad Limitada, se incurrió en error en el plazo social, que es de cincuenta años.

El Autorizado

$a 21.- e. 17|11 Nº 80.122 v. 17|11|83

CENTRO INTEGRAL DE OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA

S.R.L.

En la edición del 30 de junio de 1983, donde se publicó una aclaración de la razón social de la citada sociedad (publicada originariamente el 30 de mayo de 1983), se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto

Donde dice: Centro Integral de Otorrinolaringología Pediátrica S.R.L.

Debe decir: CENTRO INTEGRAL DE OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA S.R.L.

El Autorizado

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don RAUL GOMEZ BAEZ, por el término de 10 días a fin de que tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, en autos: "Gómez, María Cristina s/adpoción".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 80.— e. 17|11 Nº 45.335 v. 18|11|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos: "Mazzucco Humberto Jorge c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/prescripción veinteañal", cita y emplaza a ROSENDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 100.— e. 17|11 Nº 45.355 v. 18|11|83

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, autos: "Bonin Juan Joaquín c/Furman de Schapiro Blanca y otros s/Escrituración", sentencia 28/4/75 declarándose rebeldes a NYDIA FLORA ZINGMAN y a DORA SCHAPIRO y a sus hijos menores" posteriores resoluciones notificarán Ministerio Ley. — Sentencia de 11/2/76, resolvióse escriturar a favor actor Unidad 22, piso 7º, inmueble Avda. de Mayo 444/8 Ramos Mejía. Posteriormente actora invoca error numérico individualización del bien en el boleto, solicitando corrección. Unidad vendida 23, en posesión de feha 26/6/57.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a 90.— e. 17|11 Nº 80.297 v. 18|11|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a doña CELINA ESTER ORELLANA para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "Orellana, Adolfo David s/adopción" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquse por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 70.— e. 17|11 Nº 45.339 v. 18|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber a la Sra. ELIDA PONCE la iniciación de los autos: "Ponce Elida s/ausencia con presunción de fallecimiento" y la designació ndel Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por un día cada seis meses.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 21.— e. 17|11 Nº 37.387 v. 17|11|83

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FRANCISCO CAJUSO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 50.— e. 17|11 Nº 40.835 v. 21|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8|83 al 2|9|83.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION, o MARIA ANUNZIATA, o MARIA ANNUNCIATA ZERBONIA, o ZERBONIA DE SPANO y DE SERAFIN o SERAFIN MIGUEL, o MIGUEL SERAFIN SPANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.

$a 50 e. 17|11 Nº 76.818 v. 21|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10|83 al 31|10|83.

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "Fernández Mercedes s/información" hace saber que MERCEDES FERNANDEZ, solicita el cambio de nombre por el de Fernando.

Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, octubre 11 de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 25.— e. 17|11 Nº 43.434 v. 17|11|83

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a BRIANT Y DALAGIOVANNA, HAYDEE VIRGINIA o BRIANT DE ROUQUETTE y a LUIS ROBERTO SIROLLI Y PEREA, por el término de diez días a fin de que se presenten a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse a estar a derecho se les designará al señor Defensor Oficial para que represente y defienda en juicio a los no comparecientes. El presente ha sido ordenado en autos: "Alonso, Nilda Luisa c/Briant y Dalagiovanna, Haydée V. y otro s/posesión vicenal".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Migul Angel Secchi, secretario.

$a 120.— e. 17|11 Nº 45.359 v. 18|11|83

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a ELENA ISABEL CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Castillo, Elena Isabel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

El presente edicto será publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 21.— e. 17|11 Nº 59.615 v. 17|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Secretaría Nº 2, cita dentro de los 5 días a SANTIAGO TOMASI y BERNARDO WOLOJ para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco de Quilmes S. A. c/Tomasi, Santiago y otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 45.— e. 17|11 Nº 80.230 v. 17|11|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "Jugos Concentrados Intertrade S. A. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto reanudar los plazos que fueron suspendidos el 18 de octubre del año en curso. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas con los que concurran.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Eugenio E. Bavastro, secretario.

$a 225.— e. 17|11 Nº 80.149 v. 23|11|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Secretaría Nº 13, cita dentro del quinto día a MARCELO DAVID, HERIBERTO BENIGNO PEREZ GARCIA y LUIS ANGEL SCAVINO, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos: "Banco de Quilmes S. A. c/David, Marcelo y otros s/Ejecutivo", bajo apercibimeinot de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$a 50.— e. 17|11 Nº 80.231 v. 17|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a DOMINGO ARTURO CARRIZO y MARIA ROSA LUNA de CARRIZO a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c/Tumini, Carlos Alberto y otros s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 35.- e. 17|11 Nº 45.303 v. 17|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a CARLOS ALBERTO BLANCO y MARIA DEL PILAR GONZALEZ de BLANCO a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c/Blanco, Carlos Alberto s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 35.- e. 17|11 Nº 45.304 v. 17|11|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de esta ciudad capital, cita y emplaza a la ejecutada "ABACAXIS S.A.", para que dentro del término de ley, se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Abacaxis S.A. s/pedido de quiebra por Banco de la Empresa Coop Ltdo.", Expte. Nº 80.325, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 120.- e. 17|11 Nº 80.130 v. 18|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 26, ubicado en la calle Callao 635, 2º Piso, cita al representante legal de: FUNCASTA ELECTRONICA S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, haciendo saber al Juzgado el estado de sus negocios en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Funcasta Electrónica S.R.L. s/pedido de quiebra Rojzman, Fajwol".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Elsa Uzal, secretaria.

$a 100.- e. 17|11 Nº 80.308 v. 18|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Secretaría Nº 27, cita dentro de los cinco días a RICARDO ANTONIO ARA y CARLOS SANTIAGO RAMON TROTTA para que comparezcan personalmente a reconocer la firma de tres documentos que se les atribuye bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo a lo establecido por el Art. 526 del C.P. en autos: "Banco de Quilmes S.A. c/Ara, Ricardo Antonio y otro s/Prepara Vía Ejecutiva".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 55.- e. 17|11 Nº 80.233 v. 17|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Secretaría Nº 35, cita dentro de los cinco días a GUILLERMO PASTOR SCHNEIDER y HAYDEE SUSANA SCHNEIDER para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco de Quilmes S.A. c/Schneider, Beatriz Isabel y otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 45.- e. 17|11 Nº 80.228 v. 17|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Madefor S.R.L. s/Quiebra", Expediente número 10.892, comunica por cinco días la quiebra de MADEFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/5/77, bajo el Nº 1209, Lº 69 de S.R.L., con domicilio en Agüero 1020 de esta ciudad. — Ha sido designado síndico Rodolfo Héctor Busso, con domicilio en San José 83, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 17 de mayo de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93

de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 17|11 Nº 5.724 v. 23|11|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Secretaría Nº 44, cita a MANUEL IGLESIAS, GISELA E. JOHN de IGLESIAS y PATRICIA LEONOR CARREIRA para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos "Banco de Quilmes S.A. c|Producciones Iglesias y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 100.- e. 17|11 Nº 80.227 v. 18|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, 8º Piso, Secretaría Nº 49, cita dentro de los cinco días a LUCIA S. COGLIANO de WOODS, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Quilmes S.A. c Cogliano de Woods, Lucía S. s|Prepara Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 45.- e. 17|11 Nº 80.232 v. 17|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, desempeñada por el suscripto, sito en Paraná 386, piso 8º de esta Capital Federal, a fin de hacerle saber, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 21.795, lo pertinente de la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don LUIS RICARDO GUILLEN GUILLEN, nacido el 2 de enero de 1955, en Ica, Provincia de Ica, nación Perú D.N.I. número 11.473.181, estado civil soltero, profesión marinero, con domicilio real en la calle Cnel. Díaz 2241, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. — Juez Federal".
Bunos Aires, 4 de noviembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 17|11 Nº 5.728 v. 17|11|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, desempeñada por el suscripto, sito en Paraná 386, piso 8º, de esta Capital Federal, a fin de hacerle saber conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 21.795, lo pertinente de la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don EDUARDO QUIROGA COSSIO, nacido el 19 de junio de 1922, en Cochabamba, nación: Bolivia, C.I. Nº 5.887.505, estado civil casado, profesión: zapatero, con domicilio real en la calle Espinosa 1170 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. — Juez Federal".
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 17|11 Nº 5.729 v. 17|11|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Cáceres Céspedes, Zenón s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 21 de octubre de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a ZENON CACERES CESPEDES, C.I. número 10.279.974 y domiciliado en Fraga 1350 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.730 v. 17|11|83

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a UO-CHING LEE. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 17|11 Nº 5.731 v. 17|11|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PAULINA DOWECK. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 17|11 Nº 5.732 v. 17|11|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HSIU CHING YANG. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 17|11 Nº 5.733 v. 17|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 17|11. — Vence: 21|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|11|83	JOAQUIN COEN BECOR	79.982
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|11|83	DAVID BRASLAVSKY	80.033
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|83	CLARA STOLAR DE TENENBOIM y JAIME TENENBOIM	45.286
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|83	MARIA ELENA PESCE DE BOVINO	79.946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|83	CARLOS NAPOLI	45.271
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|11|83	DALMIRA IRENE DE ORLANDI	45.244
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|83	LEVIN DE GUIBOURG ANA	79.954
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|83	MARTA CARMEN PEREZ DE SANGIORGIO	45.277
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|83	ANGELA LUISA ANTONIA BUGOSSI DE SAGLIO	80.010
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|11|83	EMILIO ROQUE STOCCHETTI y ANGELA LUCIA PIETRAGALLA	80.070
3	6	Alberto Ugarte	5|10|83	VICENTE BARTOLOME CANO	45.289
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|83	JUAN CARLOS CIRILO	80.029
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|83	ANDRES SICARDI	45.231
4	8	María del Carmen Aguirre	27|10|83	ESTEBAN GALECKI	79.968
5	9	Alicia B. Alvarez	9|11|83	AGUEDA CATALINA CORCOS de CASTRO	45.248
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	MARIA ANGELICA PARODI Vda. DE ARNEJO	45.261
5	10	Alicia B. Alvarez	9|11|83	FRANCISCO IPPOLITO	45.290
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	JUANA BERNABELA LOME Vda. DE DIBONA	45.225
6	11	Hugo Carrillo	8|11|83	MANUELA PAIS DE MARTINEZ	45.226
6	11	Hugo Carrillo	11|11|83	JOSE ELIAS	79.970
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|11|83	AMALIA BEATRIZ BRUJIS	79.949
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|11|83	MARIA MOTTA DE ZARZA	80.064
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|83	ROSARIA, ROSARIO o ROSALIA MELLINO DE MELLINO	80.044
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|83	ADELINA SENESSI o SENESSI Vda. DE MAZZA	45.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|83	FERNANDO GALEANO	79.986
9	18	Ernesto D. Julian	10|11|83	MARIA LUISA MORETTI CANEDO DE BRIGLIA	45.264
9	18	Ernesto D. Julian	7|11|83	JOSE CIVALE	45.269
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|11|83	JOSE ROMASO	79.990
11	21	Julio Campos	4|11|83	EMMA AURORA CONSTANTINO DE GODINO	45.262
11	22	José María Irigaray	27|9|83	ISABEL DELFINA BOSCO Vda. DE LLORCA	45.291
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|11|83	ELVIRA EMMA ANTONIA MASCHERONI DE DOMINGUEZ e ELVIRA EMMA MASCHERONI DE DOMINGUEZ	45.293
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|11|83	NELLY ANA PORTO DE PIGNATARO	45.251
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|10|83	ALBERTO COHEN	45.202
13	25	Fernando B. Menéndez	2|11|83	LUDOVICO o LUDOVICO FILIBERTO RICCIO	80.073
14	27	José Luis Caruso	10|11|83	DOMINGO MAGLIOLA	45.299
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|11|83	CONCEPCION PAZ DE FERNANDEZ	45.160
15	29	José Eduardo Russo	2|11|83	PRIMITIVA VILLANUEVA DE CIPOLLA	45.263
15	30	José Luis González	9|11|83	DOLORES RODRIGUEZ Vda. DE SANTISO	45.256
15	30	José Luis González	21|9|83	ANELIDA GALIMBERTI Vda. DE COVIELLO	45.267
15	30	José Luis González	7|11|83	SUSANA ISABEL PEREYRA DE COTO	80.012
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|83	ADALBERTO HERSKOVITS	45.294
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|11|83	LUIS ROMERO	45.287
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|83	TADDEO NOSAL	80.110
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|83	MARIO KARASIK	79.963
17	34	Tristán Bravo	11|10|83	JUAN FRANCISCO STRIDE	45.270
17	34	Tristán Bravo	10|11|83	LYDIA MARIA PELLONI	79.958
18	36	María Isabel Millán	4|11|83	FRANCISCO CARDOZO	45.253
18	36	María Isabel Millán	8|11|83	BLASINA CRUCHAGA Vda. DE PIURI	45.279
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|11|83	EMA LUCIA CASSIANO DE DONADI	80.011
20	39	Luis José Carballido	9|11|83	MARGARITA HERSA FUCHS DE KRIEGER	45.266
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|11|83	ESTELLA CASTILLO DE PESCI	45.228
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	MARIA EDULIA PEREYRA DE PONTILIANO	79.950
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|11|83	CARLOS BROZ	45.265
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|83	VELIA MANNI	79.945
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|11|83	ADOLFO ANUNCIADO LEGATO	45.227
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|83	JOSF HORACIO RUIZ	45.278
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|83	ANGELA GRACIANA MAZZA Vda. DE ROBLEDO	45.236
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|10|83	CLARA MAGDALENA ROSSI DE MAZZA	45.235
23	45	Ana M. Beneventano	28|10|83	ALFREDO PISTARELLI o ALFREDO PIO VICTORIO PISTARELLI	45.257
23	45	Ana M. Beneventano	11|11|83	GERARDA LARGO DE VILLAVERDE	45.253
23	46	Félix G. de Igarzabal	4|11|83	JUAN CARLOS MONTEAGUDO	45.243
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|11|83	ALFREDO ZARANTONELLO	45.254
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|11|83	MARCOS BARG	45.256
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	26|10|83	ANGELICA CARABELLO DE IMERITO	45.285
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20|10|83	LATANZIA ITALIA ARGENTINA MARIA SEVERA SALA DE LARROQUETTE	80.081
25	50	María Eugenia Giraudy	4|11|83	ALFREDO TACCHELLA	45.280
25	50	María Eugenia Giraudy	21|10|83	ANTONIO JORGE DE MARZO	45.297
26	51	Julio César Dávolos	8|11|83	ROBERTO LOPEZ	45.252
26	51	Julio César Dávolos	8|11|83	OVIDIO CARMELO BIANCHI	45.229
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|83	JOSE ANTONIO BERRUETA	79.959
27	54	Miguel Angel Secchi	10|11|83	ROSA MAURIZ MAURIZ o MAURIZ DE GARCIA o GARCIA TUÑON	79.978
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	ALCIRA ISABEL MARTELLI	80.013
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	CECILIA IACACICH DE BROSAN y JOSE BROSAN	80.048
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|11|83	ANTONIO JOAQUIN VEGA	45.275
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|11|83	EUGENIO RAUL PORRO	80.005
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|83	BEATRIZ ADELA IANNICELLI DE CASSULLO	80.085
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|83	JUAN JACOBO BLAS GIACOSA	45.237
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|11|83	LUIS VICTOR DOBBOLETTA	45.268
30	60	Ester Riesel	9|11|83	AURORA FERRIN DE SOYA	45.274
30	60	Ester Riesel	8|11|83	FRANCISCA GARCIA DE MARTINEZ MARTINEZ	45.300
30	60	Ester Riesel	9|11|83	MAXIMINO BAÑA	45.234
30	60	Ester Riesel	9|11|83	VICTORIO JOSE BUORA	80.001

e. 17|11 Nº 212 v. 21|11|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º,

Capital Federal, cita a ANKOMAR S.R.L., para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Segalli de Gonzalo, Victoria c|Ankomar S.R.L. s|cobro de alquileres", Expediente Nº 166.039.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983.
Eduardo José Gorris, secretario.
$a 90.- e. 17|11 Nº 45.305 v. 18|11|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional del Trabajo número 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 7º, cita y emplaza a estar a derecho a JUAN CANCELA y JORGE WASHINGTON SANGUINETI PERALTA, en los autos caratulados: "Quiróz, María Elba c| Otero, Julio y otros s|Despido", que deberán comparecer personalmente a los fines del Art. 68 de la L.O. a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1983, a las 10 horas bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 63, 70, 71 y 82 de la Ley 18.345 y que las copias de la demanda se encuentran en Secretaría a su disposición; en caso de incomparecencia se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 de la L.O., designándosele Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983.
Nilda E. Pullama, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.725 v. 17|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 64.959. — San Martín, 15 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina nativa por opción a AYALA SOSA EDITH MARGARITA, nacida el 19 de agosto de 1954, en Encarnación Paraguay, titular de Documentación Nacional de Identidad Nº 92.160.060, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle El Gaucho y Sarmiento s|nº, estafeta nº 4, José C. Paz, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, fecho comuníquese al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, oportunamente archívese.
San Martín, 15 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 17|11 Nº 5.734 bis v. 17|11|83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILES RENE PIRRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, Nº 17409|79, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
San Isidro, 24 de octubre de 1983. — Marco A. Layos, secretario.
e. 17|11 Nº 5.726 v. 17|11|83

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría Dr. Marco A. Layús, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL GRACIELA DE MARIA, D.N.I. número 5.734.420, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.
San Isidro, 3 de noviembre de 1983. Marco A. Layús, secretario.
e. 17|11 Nº 5.727 v. 17|11|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo José Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Noguiera, cita y emplaza por 90 días a JUAN CARLOS BLASETTI bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$a 125.- e. 17|11 Nº 45.363 v. 23|11|83

SANTA FE

Juzgado Federal de Rosario, expte. nº 156. — Rosario, 4 de noviembre de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a la Sra. CATALINA RUMPF de DZIUBEK, nacida en Mitrovica, Yugoslavia, el 7 de febrero de 1926, hija de José y de Eva Marth; casada; C. I. número 667.226, con domicilio en calle Juan José Paso 8508 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Insértese; notifíquese y oportunamente archívese.
Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 4 de noviembre de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.734 v. 17|11|83

Juzgado Federal de Rosario, expte. nº 155. — Rosario, 4 de noviembre de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina al Sr. TADEO DZIUBEK, nacido en Czestochowa, Kielce, Polonia el 20 de mayo de 1916, hijo de José y de Sofía Zaklada; casado; industrial; C. I. 574.885, con domicilio en calle Juan José Paso 8508 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Insértese; notifíquese y oportunamente archívese.
Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 4 de noviembre de 1983. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.735 v. 17|11|83

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario. — En los autos caratulados: "Cabrera, Miguel s|Nacionalidad Argentina", Expediente Nº 268, de entrada por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Secretaría en lo Civil, Criminal Correccional y de Ciudadanía, Letra "C" del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto por Resolución Nº 550 del 26|10|1983 conceder la Nacionalidad Argentina al señor MIGUEL CABRERA, de nacionalidad española, hijo de Miguel y Josefa Pérez, nacido el 14|11|1910, en Almunecar, Prov. de Granada, España, C.I. Nº 145.702 (Policía de Rosario), jubilado, casado, (llegado al país el 10|10|1935 y cuyo último domicilio se registra en la calle Castellano 936 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 17|11 Nº 5.736 v. 17|11|83

SANTIAGO DEL ESTERO

Juez Civil y Comercial 4º, Nom. Autos: Pérez de Herrera, Ramona Tránsito sobre Prescripción adquisitiva, hace saber que los Señores MARCOS KOREMBLIT y LEONARDO A. BLUMENWEIG, han sido declarados rebeldes, nombrándose por su representante legal al Señor Defensor de Ausentes.
Santiago del Estero, 31 de octubre de 1983. — Yolanda Marta Hanne de Karam, secretaria.
$a 40.- e. 17|11 Nº 80.217 v. 18|11|83

Juez Civil y Comercial 4º, Nom. Autos: Bánegas, Segundo Leudegario sobre Prescripción Adquisitiva, hace saber que los Sres. MARCOS KOREMBLIT y LEONARDO BLUMENWEIG, han sido declarados rebeldes nombrándose por su representante legal al Señor Defensor de Ausentes.
Santiago del Estero, 31 de octubre de 1983. — Yolanda Marta Hanne de Karam, secretaria.
$a 40.- e. 17|11 Nº 80.216 v. 18|11|83

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nº 9.355, caratulados: "Pinto Espinoza, Nélida de la Cruz s|nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 1º de julio de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a NELIDA DE LA CRUZ PINTO ESPINOZA, hija de Juan Angel y de Esther, nacida el 2 de mayo de 1940, en Huasco, provincia de Vallenar, República de Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 3 de noviembre de 1983.
e. 17|11 Nº 5.737 v. 17|11|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nº 10.419-3, caratulados: "Lisanti, Vilma Silvana s|nac. argentina", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 24 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Atribuir a VILMA SILVANA LISANTI ALARCON, hija de José Santiago Lisanti y de Blanca del Carmen Alarcón, nacida el 1º de febrero de 1955, en Santiago de Chile, provincia de Santiago, República de Chile, la nacionalidad argentina por opción. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 3 de noviembre de 1983.
e. 17|11 Nº 5.738 v. 17|11|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: Castillo, Edilia s|Carta de Naturalización. (Expediente Nº 891, Fº 86, año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 29 de setiembre de 1983: ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina, a doña EDILIA CASTILLO, hija de Vicente Castillo y de Juana de Dios Aedo, nacido el 28 de agosto de 1933, en Gorbea, departamento de Pitrufquen, Cautín, República de Chile, soltera, empleada y con domicilio en la ciudad de Cipolletti, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, juez federal.
General Roca, 27 de octubre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 17|11 Nº 5.748 v. 17|11|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Haberstroh Rolando Germán s|Naturalización", Expte. 1.643, Fº 270 Año 1982, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice: Neuquén, 25 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ROLANDO GERMAN HABERSTROH, nacido el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, en Baden, República de Alemania, hijo de don Karl Haberstroh y de doña Lissette Jourdan, de estado civil casado, de profesión técnico vial, con C.I. Nº 10.777.547 (Policía Federal) y domiciliado en Picunches y Trannack de la ciudad de Zapala de esta provincia de Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.740 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Matus Matus, Aurelio s|naturalización", (Expte. Nº 228 - Fº 139 - Año 1979), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don AURELIO MATUS MATUS, nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos treinta y ocho en Mafil, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don Uberto Matus García y de doña Lidia Matus Montecinos, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 98.727 (Policía de Neuquén); y domiciliado en Blas Güerrero 746, Barrio Manuel Belgrano, de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.741 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Rivas, María Rosa s|naturalización", (Expte. Nº 399 - Fº 250, año 1980); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA ROSA RIVAS, nacida el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y uno, en Temuco, provincia de Cautín, República de Chile, hija de doña Nolberta Rivas Contreras, de estado civil casada, de profesión comerciante, con C.I. Nº 104.207 (Policía del Neuquén); y domiciliada en Alvaro Barros 1352 de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.742 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Soto Ocares, Ema s|naturalización (expediente Nº 17, Fº 111, año 1979); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña EMA SOTO OCARES, nacida el día 1º de enero de 1949, en Pucón, República de Chile, hija de don Aníbal Soto y de doña Blanca Rosa Ocares, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. número 76.154 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Pitrol 550, de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.743 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Saez Cabezas, Gricelda s|naturalización (expediente Nº 737, Fº 291, año 1980); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 23 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo. Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña GRICELDA SAEZ CABEZAS, nacida el día 25 de octubre de 1938, en Panguipulli, República de Chile, hija de don José Miguel Saez Villagran y de doña Juana de Dios Cabezas Lagos, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. número 77.874 (Policía del Neuquén); y domiciliada en San Luis 800, de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 8 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.744 bis v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Concha Nova, Fernando s|naturalización (expediente Nº 1.549, Fº 261, año 1982); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 31 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don FERNANDO CONCHA NOVA, nacido el 27 de marzo de 1935 en Quirihue, Provincia de Ñuble, República de Chile, hijo de don Félix Antonio Concha Inostroza y de doña Alejandrina Nova, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. número 64.886 (Policía del Neuquén) y domiciliado en Cacheuta 1334, barrio Don Bosco III, de esta ciudad de Neuquén, Capital.
Neuquén, 8 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.744 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Monsalvez, Castillo, Eraldo s|naturalización (expediente Nº 121, Fº 125, año 1979), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ERALDO MONSALVEZ CASTILLO, nacido el día 16 de mayo de 1939, en Futrono, República de Chile, hijo de don Erardo Monsalvez y de doña Faustina del Carmen Castillo, de estado civil casado, de profesión chofer, con C. I. Nº 74.101 (Policía del Neuquén); y domiciliado en Combate de San Lorenzo s|n de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 8 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.745 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Suazo Millar, Leontina Olga s|naturalización (Expediente Nº 5, Fº 205, año 1980); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 23 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LEONTINA OLGA SUAZO MILLAR, nacida el día 22 de setiembre de 1931 en Puerto Saavedra, República de Chile, hija de don José Bartolo Suazo Vázquez y de doña Brígida del C. Millar Aguayo, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nº 7.181.714 (Policía Federal); y domiciliada en Fray Luis Beltrán 540, de esta ciudad del Neuquén.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.746 v. 17|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Bustamante Cartes, Ramón s|naturalización (Expediente Nº 1.743, Fº 276, año 1982); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don RAMON BUSTAMANTE CARTES, nacido el día 31 de agosto de 1934 en Vilcún, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don José Secundido Bustamante y de doña María Filomena Cartes de estado

civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 29.298 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Paso de los Indios 106, de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.747 v. 17,11|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: Torres Barra, Olga del Carmen s|naturalización; (Expediente Nº 567, F 173, año 1979); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos. ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña OLGA DEL CARMEN TORRES BARRA, nacida el día 26 de febrero de 1941 en Pucón, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don José Ismael Torres Espinoza y de doña Rosa Barra Alarcón de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nº 61.844 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Corrientes 947 de esta ciudad de Neuquén, Capital.
Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 17|11 Nº 5.749 v 17 11 83

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar a don JOSE LUIS GONZALEZ RAMIREZ, nacido el 18 de abril de 1960, en Antofagasta, nación Chile; hijo de José Segundo González Alvarez y de Isabel del Carmen Ramírez Keller; soltero, empleado, con estudios cursados hasta 4º año secundario, Doc. Nac. de Ident. para Extranjeros Nº 92.380.962, con radicación legal desde el 24 de agosto de 1978, actualmente domiciliado en calle Sarmiento 555 de esta ciudad capital, argentino naturalizado con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.
II) Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse dentro de un año a contar desde la entrega de la Carta (Ley 17.671, modificada por Leyes 20.974 y 22.435).
III) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.
IV) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. Proveo en Subrogación legal (Ley 20.581, art. 3º inc. a). — Firmado: Adolfo Raúl Guzmán, Juez Federal Subrogante en Catamarca.
San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de octubre de 1983. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 17|11 Nº 5.739 v. 17|11|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos "CORREAS, GUILLERMO FELIPE JUAN ALFONSO c|COPIMAR S.A.I.C. s|resolución de boleto y daños y perjuicios". Expte. Nº 21.765 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 24 de noviembre de 1983 a las 16 horas en Talcahuano 479, un lote de terreno ubicado en la calle Nº 23 (Av. Mitre) e|14 y 16 de la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, encontrándose a una cuadra y media de la playa, cuyas medidas son: 17,32 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 749.95 m2. s|consta en escritura agregada en autos a fs. 354|56. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 232, Parcela 8. — Partida Nº 36.734. — Se entrega desocupado; y tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. — Adeuda por Imp. inmobiliario $a 4.833 28 al 17 3 83 (fs. 368). — Se vende en la proporción del 57,44 por ciento con la base de pesos argentinos 53.422,72. — Contado. — Efectivo. — Comisión 3 por ciento. — Seña 8 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 300 e. 17|11 Nº 80.191 v. 21 11 83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c JUAN CARLOS Y RUIZ DE JUAN, TERESA D. s Ejecutivo" expediente Nº 15.016 que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, 2do., 6, T. E. 392.1660, rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 11 y 30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento en el piso 8 (contrafrente), unidad funcional Nº 32, letra "B", perteneciente al inmueble ubicado en la Avenida Luis María Campos 146, de esta Capital; consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero descubierto. — Superficie cubierta 52 ms. 2.11 dms2., semicubierta 3 ms2. 91 dms2. total funcional 56 ms2. 02 dms2. según títulos (Fs. 3 vta.). — Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo de once años. — De acuerdo al contrato de mutuo, agregado en autos a Fs. 2|11, el bien deberá entregarse Desocupado. — Adeuda por O.S.N. la suma de pesos argentinos 64.57 hasta la tercer cuota del año 1981 (Fs. 148). por impuestos municipales $a 93,68 (Fs. 152), ambas sujetas a reajustes. — Por expensas comunes debe $a 885.88, hasta el 27 de mayo de 1982, no incluyendo intereses por mora y capital (Fs. 165). — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base $a 28.730. — Seña 15 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. — Se visita los sábados y domingos de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 270 e. 17|11 Nº 80.181 v. 18 11 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 2, comunica por 2 días, que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en el juicio "DISANTI AMERICO ROSARIO c| CORREA GLADIS MARIA s|ejec." expediente 49.135, el día sábado 19 del corriente, hora 11 en Laureles Argentinos 5040 Capital, los siguientes bienes: 1 máquina registradora Citizen NCR 4500; 1 mostrador metal, tapa fórmica roja, seis cuerpos; Línea completa Astez Western; 1 ventilador de pié C.Y.Z.; 2 estanterías fijas de hierro y 1 calculadora Olivetti. — Sin base, al contado, seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega previo pago total. — Se exhibe en el lugar indicado.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 110 e. 17|11 Nº 80.207 v. 18|11 83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en los autos caratulados: "SERVIDIO HECTOR PEDRO P. c|STUPENENGO JUAN C. s|ejecutivo". Expediente Nro. 50.245, que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará en el local de la Avda. De La Riestra Nº 1260, Capital Federal el día 19 de noviembre de 1983 a las 15 horas donde se exhibe los días hábiles de 13 a 15 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault 6, modelo 1975, Dominio C-701421, motor Nº 2145605, Chasis 912-45529, desarmado con faltantes (batería, alternador, radiador y varios) en las condiciones en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en el acto y en efectivo. — Adeuda a municipalidad patentes año 1982 y 1983 (excento patentes 79 - 80 - 81). — Subasta sujeta a aprobación del juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Martín L. Bosch, secretario.
$a 150.— e. 17|11 Nº 80.152 v. 18|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "FERNANDEZ ESTEBAN S. s|Quiebra - Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles" (Expte. Nº 12.102) que en el edicto ordenado la subasta a realizarse el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12.45 horas en Talcahuano 479, Capital, por intermedio del martillero José Antonio Pizarro Lavalle 1537, 8º H, 40-4603 9218) se omitieron las siguientes condiciones de venta: El saldo de precio del Inmueble Francisco Fernández de la Cruz 815|817 o sea el 90 % restante deberá integrarse dentro de los veinticinco días corridos al de realización de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. — El saldo de precio del 50 % indiviso del Inmueble Rivadavia 5129|53, piso 8º "F" o sea el 75 % restante deberá integrarse a los diez días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del C.P.C.C. — De conformidad con lo dispuesto por el Art 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá cualquiera fuera la objeción de forma o de fondo, que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. — Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio convenido. — Las señas y comisiones se abonarán en efectivo en el acto de subasta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Carlos Jorge Señarl, secretario.
$a 800.— e. 17 11 Nº 80.190 v. 23 11 83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "POLICUER S R L. c|ISE MIGUEL s| Ejecutivo". Expte. Nº 10.980 que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a las 15 horas en la calle Tacuarí 647, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: 4 escritorios de fórmica color beige de 1,20 x 0,70 de ancho con dos cajones c|u.; un mueble idem de tipo biblioteca: otro idem de 2 puertas de 1,20 x 0,70 de ancho; otro idem de 2 cajones de 1 x 0,70 de ancho; calculadora Cifra B 421|13; máquina de escribir Olympia eléctrica; 6 sillas de símil cuero con patas cromadas, un sillón giratorio idem; 2 sillones modulares idem; televisor color marca Talent 26"; 2 mesas de fórmica de 2 x 1 mt. c u. con doce sillas de metal con cuerina; 3 ventiladores de pie marca Escorial, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Alberto M. R. Gierri, secretario.
$a 160.— e. 17|11 Nº 80.179 v. 18 11|83

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "MITTONE, DANTE ALBERTO contra NOVOA, ANTONIO RAMON sobre Ejecutivo", Expte. Nº 10.483, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Figueroa Alcorta 4118, designado como lote 29 de la Manz. 5, cuyas medidas de terreno son: 10 m de frente al S.O. 17m33 al N.O.; 17m25 al S.E. y 10 m al N.E. Superf. 172.95 m2. Nom. Cat. Circ. VII, Secc. A, Manz. 54, Parc. 29. Casa habitación con jardín al frente, entrada para vehículos, living sala, comedor, 2 dormitorios, cocina, antecocina, baño, patio y terraza. Ocupa el demandado y su esposa y el señor Jorge Alberto Novoa y su esposa Nélida B. Maldonado. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $a 2.573. Contado. Seña 20%. Comisión 3%. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 170.- e. 17|11 Nº 80.143 v. 18 11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en el juicio: "ANDRADES S.A. c|SALVADOR, JUAN CARLOS s|Ejec. Prend.", Expediente Nº 168.937, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor Daihatsu modelo S60L-VR-55 Wide Cab. Van, año 1980, tipo furgón, 4 puertas motor Daihatsu Nº 504674, chasis Daihatsu Nº 560-925520 de fabricación japonesa. Dominio C-1.054.668, con rueda de auxilio, cricke, herramienta sacarruedas, radio, antena con abolladuras en paragolpe delantero y panel de frente y en puerta trasera, en paragolpe trasero con abolladura y raspón en zócalo y panel de puerta trasera izquierda, falta limpiaparabrisas y los dos espejos laterales y tiene marcas de granizo en el techo. — Se exhibe en Avda. Rivadavia 9230, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al Contado. — Base $a 29.914.- Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a 170.- e. 17,11 Nº 80.184 v. 18 11 83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. AYACUCHO 1385 89 contra S.E.F.I.D. S.A. s|ejec. cobro de Expensas", Expte. Nº 13.410, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 7 de diciembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Nº 2 de la planta baja al frente, identificado con la letra "A" del inmueble, calle Ayacucho 1385|89, Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 80.19 m2; semicubierta de 1,21 m2 y total de la unidad de 81,70 m2. Porc. 2,10%. Consta de hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina lavadero y dependencia de servicio. Ocupa la Srta. Estela Trozzo sin precisar en que carácter lo hace, aduciendo ser hija de un integrante de la sociedad demandada. Adeuda expensas comunes al 31 de agosto de 1983, $a 33.383,24. Será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Se visita de 10 a 12 horas. — Base: $a 33.383 24. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Luis María Guerra, secretario.
$a 315.- e. 17 11 Nº 80.142 v. 21|11 83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE AVENIDA LAS HERAS 2120 22|24|26 30 c|SUCESORES Y O HEREDEROS DE VINELLI, RODOLFO JORGE s|Cobro de expensas", (Expediente Nº 199.690 78) que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Guillermo Gainza Paz, rematarán en block, el 1º de diciembre de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, cuatro Unidades Funcionales, números 12, 13, 14 y 15, del segundo piso, del inmueble ubicado en la Avenida Las Heras Nros. 2120 22 24 26 30, con entrada principal por el Nº 2126, entre las calles José E. Uriburu y Azcuénaga, todas ellas de Capital Federal. — Las cuatro unidades funcionales están unificadas, formando un amplísimo salón, el cual consta: de un gran ambiente a la calle en su extremo izquierdo; sobre su lateral derecho tiene cinco ambientes, de los cuales uno de ellos también dá a la Avenida Las Heras, separados todos por una mampara; cocina y baños. — Las Unidades Complementarias III y IV corresponden al pasillo y baños que se encuentran dentro del inmueble y cercanos al hall de entrada. — Superficies cubiertas totales por piso y unidades funcionales: U.F. Nº 12: 59,97 metros cuadrados. — Porcentual: 0,877 por ciento. — Partida Nº 1.694.338. — Valuación Fiscal: $a 46.931,65 (Fs. 334). — U.F. Nº 13: 49,62 m2. — Porcentual: 0,726 por ciento. — Partida Nº 1.694.339. — Valuación Fiscal: $a 38.831,05. — U.F. Nº 14: 41,31 m2. — Porcentual: 0,604 por ciento. — Partida Nº 1.694.340. — Valuación Fiscal: $a 32.322,36. — U.F. número 15: 61,57 m2. — Porcentual: 0,900 por ciento. — Partida Nº 1.694.341. — Valuación Fiscal: $a 48.162,46. — A estas Unidades Funcionales Nros. 12 al 15, les corresponde juntamente con la Unidad Funcional Nº 16, el dominio y uso exclusivo en condominio indiviso de las Unidades Complementarias III y IV (pasillo y baños, que tienen una superficie Total y cubierta de 5,46 m2 y 4,50 m2, respectivamente. — El inmueble se encuentra desocupado, sucio y totalmente abandonado. — Tiene en total una superficie aproximada de: 222,43 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 38, Parcela 3ª, Matrícula Nº 19-2763 (Fs. 365). — Condi-

ciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: Las 2|3 partes de la suma de las valuaciones fiscales de las cuatro unidades funcionales y sus complementarias, o sea la suma de pesos argentinos 110.845,01. — La seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. — El sellado de ley: 0,50 por ciento, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — Días de exhibición: El 29 y 30 de noviembre de 1983 en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$a 500.- e. 17|11 Nº 80.183 v. 18|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. LAS HERAS 2120|22|24 26|30 c|SUCESORES Y|O| HEREDEROS DE VINELLI, RODOLFO JORGE sCobro de expensas" (Expediente Nº 199.690|78), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Guillermo Gainza Paz, rematarán en block, el 23 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, cuatro Unidades Funcionales, Nros.: 17, 18, 19 y 20, del tercer piso, del inmueble ubicado en la Avenida Las Heras Nros. 2120|22|24|26|30, con entrada principal por el Nº 2126, entre las calles José E. Uriburu y Azcuénaga, todas ellas de Capital Federal. — Las cuatro unidades funcionales están unidas, formando un amplísimo salón, en cuyo frente sobre la Avenida Las Heras, se han dividido cuatro ambientes mediante mamparas, todas de distintas medidas. — En uno de sus extremos y en el centro del salón, hay otros tres ambientes más. — Las Unidades Complementarias V y VI corresponden al pasillo y los baños, que se encuentran dentro del inmueble y cercanos al hall de entrada. — Superficies cubiertas totales por piso y Unidades Funcionales: U.F. Nº 17: 59,97 metros cuadrados. — Porcentual: 0,877 por ciento. — Partida Nº 1.694.343. — Valuación Fiscal: $a 46.931,65 (Fs. 334 Vta.). — U.F. Nº 18: 49,72 m2. — Porcentual: 0,726 por ciento. — Partida número 1.694.344. — Valuación Fiscal, pesos argentinos 38.851,05. — U.F. Nº 19: 41,31 m2. — Porcentual: 0,64 por ciento. — Partida Nº 1.694.345 — Valuación Fiscal: $a 32.322,36 — U.F. Nº 20: 61,56 metros cuadrados. — Porcentual: 0,900 por ciento. — Partida Nº 1.694.346. — Valuación Fiscal: $a 47.162,46. — A estas Unidades Funcionales Nros. 17 al 20 juntamente con la Unidad Funcional Nº 21, les corresponde el dominio y uso exclusivo en condominio indiviso, de las Unidades Complementarias V y VI (pasillo y baños), que tienen una superficie total y cubierta de 5,46 y 4,50 m2, con un porcentual de 0,58 por ciento y 0,48 por ciento, respectivamente. — El inmueble se encuentra desocupado, sucio y totalmente abandonado. — Superficie total aproximada: 222,52 m2. — El inmueble tiene un aparato central marca Carrier, para refrigeración y calefacción de grandes dimensiones, con todos sus accesorios y tuberías colocados, que se vende junto con las cuatro Unidades Funcionales. — Está en muy buen estado y aparentemente en perfectas condiciones para ser puesto en funcionamiento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. — Sección 11. — Manzana 38. — Parcela 3º. — Matrícula 19-2763 (Fs. 365). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: Las 2|3 partes de la suma de las valuaciones fiscales de las cuatro Unidades Funcionales y sus Complementarias, o sea la suma de: pesos argentinos 110.845,01. — La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. — El Sellado Fiscal: 0,50 por ciento, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — Días de exhibición: El 21 y 22 de noviembre de 1983, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$a 540.- e. 17|11 Nº 80.185 v. 18|11|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en autos: "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ASTORECA VICTOR ELIAS y otro s|ejecución prendaria". Expte. 205.196, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 26 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º: Un televisor color marca Zenith M.2070 Nº 8020-45235, con la base de $a 4.351,48 al contado, el bien se exhibe en Avda. San Martín 3087, de 15 a 19 horas. Comisión: 10 %. Seña: 30 %, se entrega en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 165 e. 17|11 Nº 45.326 v. 21|11|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, a cargo de la autorizante Dra. Teresa Emilia Rioseco comunica por dos días en autos "ESPOSITO JAVIER OSVALDO c|RAVIÑA ROBERTO y otro s|ejec. hip.", que el martillero Clodomiro Pereira remata en Esteban de Luca 1535 el día 22 de noviembre a las 9 hs. donde también se exhibe 1 radio grabador con televisor marca JVC Nº E 42286; 1 máq. de calcular marca Cifra 12 v. Nº 108508. Sin base. Contado. Comisión: 10 %. entrega inmediata y en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Teresa Emilia Rioseco, secretaria.

$a 100 e. 17|11 Nº 80.182 v. 18|11|83

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|ZAPPONI DE DESIATA, LUCIA R. y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. Nº 42.395|82), comunica por 3 (tres) días que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el martes 29 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en Moreno 1812, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 C, año 1979, motor marca Fiat Nº 128 A 038 3555659, chasis marca Fiat Nº ZFA 128 A 0007303160, dominio B-1.623.940, en el estado de uso en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %, sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 195 e. 17|11 Nº 80.163 v. 21|11|83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi y Secretaría única del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por dos días, en autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c BARBATO JORGE y otro s|ejecutivo hipotecario". Expte. Nº 41.815,81, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 2 de diciembre de 1983 a las 11.15 horas, en los Salones de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 779 81 (entre Potosí y Cangallo), Unidad Nº 73 (Letra H) del piso 10, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad en FR 7-8402|73 (Título agregado a fs. 13|19). Superficie propia: 67,07 m2. El mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia (fs. 97). Registra las siguientes deudas: Fs. 210 O.S.N. $a 489;52; Fs. 212 por Expensas Comunes al 30 de setiembre de 1983, $a 7.342,94; Fs. 216 por Impuesto Municipal (ABL, C.T. y Pav. y Aceras) al 26 9|83, $a 705,08, 29,91 y 393,22. Visitar los días 29 y 30 de noviembre de 1983 en el horario de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. Por disposición del Juzgado, se transcribe lo siguiente: ... Hágase saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la misma no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Base: $a 425.479,60. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 260 e. 17|11 Nº 80.192 v. 18|11|83

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "CAJA DE CREDITOS VICENTE LOPEZ SOC. COOP. c|GOROSITO BLANCA E. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 41.015|80 que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Corredores y Martilleros Públicos), un inmueble ubicado en la calle José Gervasio Artigas Nº 945, planta baja, unidad funcional Nº 2, Capital. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. — La habita la demandada, su esposo y tres hijos menores de edad. — Puede visitarse los días martes y viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Se adeuda por expensas a junio de 1983, $a 2.189,13. — Obras Sanitarias $a 1.121,40. — Alumbrado Barrido y Limpieza $a 7,40. — Base: pesos argentinos 91.969,60. — Seña: 8% en efectivo. — Comisión: 3% en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — Asimismo hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del cit. Cód.) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la misma no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1933. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 405.– e. 17|11 Nº 45.314 v. 21|11|83

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, a cargo del Dr. Rodolfo Salgueiro, Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. de Antueno, hace saber por dos días en autos: "CAJA COOPERATIVA DE CREDITOS PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA c GARDOQUI, JORGE C. y otra s|ejecutivo hipotecario", Expte. 34.811 que el martillero Héctor J. Romay, rematará in situ, el inmueble de 24 de Octubre 1046, entre Aregreen y Los Pozos, de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, el día 28 de noviembre de 1983, a las 9 horas. — Se encuentra ocupada por la acreedora hipotecaria, quien está facultada para adquirir el inmueble, sin erogación hasta el monto de su crédito. — Base $a 46.648,05. — Visitas días 24 y 25 de noviembre de 1983, de 10 a 12 horas. — Seña, 8%, comisión 3%, en dinero efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 140.– e. 17|11 Nº 45.362 v. 18|11|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional del Trabajo número 7 de Capital Federal, comunica por un día en los autos PAZ LUIS ANGEL c|RAMON SEIJO CALVEIRA S.R.L. s Despido, Expte. Nº 30.309, que el martillero Don Juan Carlos Santercieri, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a las 15 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal lo siguiente: Un compresor a amoníaco marca Sinfa Nº 776, tipo 2230 con polea, 4 llaves rueda grandes y 12 chicas; 2 manómetros grandes y 1 chico "Mano Vacuo", con motor eléctricos acoplado marca ...... EC 34-1 1960 Nº 6190832 de 75 kw y 100 HP completo y funcionando. — El mismo se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en la calle Pedro Echagüe Nº 1865 de Capital Federal. — El retiro y traslado del bien corre por cuenta y riesgo del comprador. — Sin base. — Comisión: 10%. — Seña: 30% todo en dinero efectivo y al contado — La entrega del mismo se efectuará una vez aprobada la subasta por el Juzgado, debiendo el adquirente fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 80.– e. 17|11 Nº 80.193 v. 17|11|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 37, a cargo de la Dra. Mirta Carmen Torres Nieto, por la secretaría del autorizante Dr. Miguel Angel Pirolo, comunica 1 día que el martillero don Clodomiro Pereira, remata en Esteban de Luca 1535 el día 21 de noviembre a las 10 hs. donde también se exhibe de 8 a 14 hs. 25 camperas Unisex de Nylon colores combinados art. Sky-Nusua sin uso en el estado que se encuentran. Sin base. Contado. Comisión: 10%.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

Sa 40.– e. 17|11 Nº 80.206 v. 17|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 8

Dr. Ricardo Juan Borrazas Juez Civil y Comercial a cargo de Juzgado nº 8, Secretaría nº 5 del Departamento Judicial Mar del Plata. — Exhorto C-271, autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c|NEGREIRA, RUBEN y otra s|Ejecución Hipotecaria". — Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Registro 80 - Ley 7021 rematará el 25 de noviembre de 1983 a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2938, el bien inmueble consistente en finca sita en calle Misiones nº 176 entre Berutti y Santa Cruz de Mar del Plata, edificada sobre lote de terreno designado con el nº 2, de manzana 5, compuesto de 9,526 ms. de frente por 24,248 ms. de fondo o sean 230,9864 metros cuadrados, lindando por su frente al NO con calle Misiones; SO con los contrafrentes de los lotes 1 y 28; al NE con parte del lote 3 y al SE con parte del lote 27. — Nomenclatura Catastral:

Circ. VI. Secc. B, Manzana 174 . p. Parcela 23. — Base $a 175.527,66 al contado y mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 1,5 por ciento cada parte y 5 por mil sellado boleto. — Entrega libre de ocupantes. — Para visitar el inmueble días hábiles de 11 a 12 horas. — Impuestos pagos al día de la posesión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Mar del Plata, noviembre 9 de 1983. — Ernesto Raúl Mayorano, Abogado - Secretario.

$a 220 e. 17.11 Nº 80.167 v. 18|11|83

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría Civil del Doctor Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados: "DOBRONIC, ESTANISLAO ESTEBAN y otros c|HEREDEROS DE SALOMON BUNADER s|Disolución de Sociedad" (Expte. Nº 6376'77), que se tramita por ante este Tribunal, ha dispuesto que el Sr. Martillero Público don Atilio Costa proceda el día 24 de noviembre de 1983 a las 17.00 horas en el Salón de usos múltiples del Hotel Los Yaganes, sito en Avda. Belgrano Nº 319 de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a la pública subasta del siguiente bien inmueble: Establecimiento ganadero denominado "Estancia Carmen" que cuenta con un anexo de explotación forestal en funcionamiento. — Características del campo: Sin animales, capacidad receptora aproximada 6.800 lanares y 400 vacunos; título de propiedad Nº 30.341 inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Inmueble, Zona Tierra del Fuego, Tomo Nº 5, Folio Nº 172, número de la finca 593; Superficie total 14.224 Ha., 11 as., 34 cs., 2.304 cm2., alambrados perimetrales en regular estado, una alambrada divisoria interior en igual estado; galpón de esquila: prensa para lanas y cueros lanares manual, guía para esquila con motor averiado, potrero de madera en estado regular; casa principal: dos dormitorios, living, baño, cocina y depósito; casa de peones: cinco habitaciones y un estar; cocina y comedor de personal con tres habitaciones; un depósito. — El estado de estos edificios es regular. — Aserradero: Tres casas para personal construcción ligera, una cocina comedor u alojamiento personal material ligero; un galpón de trabajo con: dos máquinas partidoras marca Frasca, con sus correspondientes carros, una máquina fraccionadora marca Frasca, un banco despuntador y una filadora. — Usina: un grupo electógeno marca Dutz, seis cilindros, 68 Kw y 32 Kva. con su correspondiente tablero. — Importante bosque fiscal con derecho a explotación, cumplimentando los requisitos del IFONA. — Distancia del establecimiento a Río Grande por la Ruta Complementaria "f". 97 Km.; al cruce de la Ruta Complementaria "h". 9 Km.; por la Ruta "h" a la Ruta Nacional Nº 3, 45 Km. y de esta intersección a la ciudad de Ushuaia por Ruta Nac. Nº 3, aproximadamente 120 Km. — Se adeuda al mes de Octubre de 1983 por impuestos la suma de Pesos Argentinos Treinta Mil Trescientos Nueve con Cuarenta y Ocho centavos ($a 30.309,48) que estará a cargo de quien resulte comprador y sujeta a la actualización de acuerdo a la ley territorial Nº 11 y sus modificaciones (consultas en la Dirección General de Rentas del Territorio y sus Delegaciones en Río Grande y Capital Federal, Casa de Tierra del Fuego). — El establecimiento se entregará desocupado y sin personal. — Base: Pesos argentinos Cinco Millones Quinientos Mil ($a 5.500.000). — Condiciones de Pago: Seña Diez por ciento (10 %) del precio resultante al momento del remate. — Saldo: Noventa por ciento (90 %) el 16 de diciembre, fecha en que se otorgará la posesión, previa aprobación del remate. — Escrituración: La escritura será otorgada por ante el Escribano Público Miguel Arrufat de Río Grande, inmediatamente después que se hallan recibido los informes pertinentes a la Superintendencia Nacional de Fronteras. — Condición: El o los adquirentes, sean estos personas físicas o de existencia ideal, deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación en la materia para ser titulares de dominio en zona rural de este Territorio Nacional (Ley 12.913, aprobatoria del Decreto - Ley 15.385|44, su reglamentario Nº 32.530|48, sus respectivas modificaciones y ampliaciones), corriendo por su cuenta y riesgo todas las consecuencias jurídicas y económicas que pudieren surgir de impedimento a ellos debidos, tales como, la imposibilidad de escriturar, la desvalorización monetaria, etc., no pudiendo alegar imprevisión alguna. — El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. — No se entregará el bien subastado sin la previa aprobación judicial del remate. — Informes y visitas al establecimiento, todos los días en el horario de 15.00 a 20.00 horas en el domicilio del Martillero, calle Elcano Nº 795 de Río Grande, teléfono Nº 21-243 y 21.523.

Comisión del Martillero: Cuatro por ciento (4 %), pagadera al contado en el acto del remate.

Ushuaia, 9 de noviembre de 1983. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$a 660 e. 17.11 Nº 80.282 v. 18|11|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 4.050.- e. 2.11 Nº 77.964 v. 14|12|83

Nº 4

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 4, por Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de COSME ABBATTISTA por 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.- e. 16.11 Nº 44.508 v. 18.11|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 4|11 al 8|11|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MALNERO y de doña MARIA MERCEDES VILLABRILLE de MALNERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. Martín J. Durand, secretario.

$a 50.- e. 16|11 Nº 44.457 v. 18,11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 8|11|83.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a MARIA KEUCHAKIA de ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Rossi, Carlos José c'Keuchakia de Rossi, María s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. José Eduardo Russo, secretario.

$a 70.- e. 16|11 Nº 80.096 v. 17|11|83

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonello Tramonti; Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34 a cargo del doctor Tristán Bravo; se hace saber: Que cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA LOSCHI de DE CARIA; a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que le pudiere corresponder asumir en autos (conforme art. 699, del Cód. Procesal). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50 e. 16|11 Nº 45.215 v. 18|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE BADE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.

e. 16|11 Nº 5.692 v. 18|11|83

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretara 40, cita por 10 días a BASILIO ALONSO PORRES, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Andechaga de Alonso y Porres c|Alonso Porres, Basilio s'Autorización de venta de bienes", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a 50.- e. 16|11 Nº 79.960 v. 17|11|83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO VIGLIETTA o JULIO FRANCISCO VIGLIETTA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50.- e. 16,11 Nº 78.518 v. 18,11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|11 al 10|11|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don EDGARDO G. TIRLER, para que comparezca, dentro del plazo de diez días, a tomar la intervención que corresponda en autos: "Rochas, Carlos M. R. c.Tirler, Edgardo G. s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 80.- e. 16.11 Nº 45.272 v. 17|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a ZULMA VIGIL para comparecer en autos "Szabo Ladislao s.Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 75 e. 16.11 Nº 78.949 v. 18|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|11|83 al 11|11|83.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE JACINTO LOPES.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 50 e. 16|11 Nº 43.190 v. 18|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|10|83 al 17|10,83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "LABORATORIO MONFRINI S. A. s|Quiebra, comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo de 10 días, a contar de la última presentación.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. — Graciela A. Rossi, secretaria.

$a 70 e. 16|11 Nº 80.099 v. 17|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1983, se declaró la quiebra de: "INDALTMEC S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", Expte. 63.597. Síndico designado: José Osvaldo Benedittinol, con domicilio en Carabelas 291, piso 9º. Fíjase plazo hasta el día 2 de febrero de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 15 11 Nº 5.664 v. 21|11|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Piñeyro Raúl Ernesto y otro s Ejecutivo". Cítese a RAUL ERNESTO PIÑEYRO a fin de que dentro del 3º día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 70 e. 16'11 Nº 79.813 v. 17|11|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 27, hace saber por seis días (Art. 188 - Ley Nº 11 719) la rehabilitación solicitada por el fallido en autos: "Moisés Capeluto su quiebra".

Buenos Aires, octubre 14 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 180.— e. 10|11 Nº 79.248 v. 17,11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que se ha decretado la quiebra de ARTURO ANGEL POLORENA, con fecha 1º de noviembre de 1983, habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en Montevideo 666, piso 1º, of. 101|102, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de febrero de 1984. Señalándose la audiencia del día 4 de abril de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta que prevee el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14 11 Nº 5.627 v. 18|11|83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de SERGIO KACHANIK, Expte. número 42.615. Síndico: Daniel Alfonso Pipan, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6º, oficinas 36 y 37, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1983. — Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose pagos o entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de marzo de 1984, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 2º Capital — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 14 11 Nº 5.630 v. 18 11|83

Nº 8

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TIMBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de doña Dora Alicia Rodríguez y de don Ismael Pedro Olivares, en los autos "Yacuiba S.A. s|incidente de extensión de quiebra", designando como Síndico a la Contadora Da. Malvina Dain, con oficinas en la calle Azcuénaga 1438, 1º "A", de esta ciudad, señalando los días 14 de marzo y 4 de abril de 1984, respectivamente para la presentación de los tí-

formes señalados por los arts. 35 y 40 de la ley concursal y el día 22 de febrero de 1984 como límite para que los acreedores soliciten las verificaciones de la Junta de Acreedores —si correspondiere. Queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces e intimando a quienes los tengan los pongan a disposición de la sindicatura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 15|11 Nº 5.665 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, desempeñada por la Dra. Adriana F. Gómez, comunica que con fecha 21 de mayo de 1968, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados: "AETNA CIA. DE SEGUROS GENERALES S A.", de la Sociedad de referencia, y hace saber que durante cinco días que emplaza a los acreedores para que dentro del término de veinte (20) días, presenten al Síndico designado en autos, Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en Montevideo 21, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 14 de febrero de 1984, a las 9 horas, para que los acreedores concuran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 475.- e. 14|11 Nº 79.622 v. 18|11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ordena la cancelación del certificado a plazo fijo número 25.463 a nombre de AMADEO ROBERTO GIUSTOZZI y|o NOEMI CAMILA ANTOLA de GIUSTOZZI c|BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A., por la suma de cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 5.437,50). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 600.- e. 28|10 Nº 44.201 v. 17|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco Ganadero Argentino S. A. c|Sicilia Carlos y otro s|Ejecutivo", a EUGENIO SICILIA y CARLOS ALFONSO SICILIA, para que se presenten en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Juan Carlos Carvajal - Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 90 e. 16|11 Nº 80.108 v. 17|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos MARIA DEL R. LOPEZ DE SERRA y otra s|cancelación a interesados en el certificado a plazo fijo Nº 330.766 con vencimiento el 5 de febrero de 1982, por la suma de pesos argentinos 1.075,62, extendido a nombre de María del Rosario López de Serra y María Marina López de Angulo, de la Compañía Finaciera Unión S. A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 175 e. 15|11 Nº 79.751 v. 21|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KOHAN, MARCOS s|concurso civil preventivo", Expediente 47.889, que con fecha 28 de octubre de 1983, se declaró abierto el concurso civil preventivo del Sr. Marcos Kohan, habiéndose designado Síndico al Letrado Dr. Luis María Claus, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1186, 2º D. Se comunica que se fijó como fecha dentro de la cual los acreedores podrán verificar ante el Síndico los créditos la del día 20 de diciembre de 1983. El día 22 de febrero de 1984 como plazo para impugnar, reuniéndose la junta de acreedores el 22 de marzo de 1884, a las 9 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 350.- e. 16|11 Nº 79.942 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 16|11. — Vence: 18|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|11|83	EDUARDO CARMELO DONNARUMMA	45.187
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|11|83	GUIDO BRODA	79.744
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|11|83	RAMON MIGUEL GOMEZ	79.779
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|83	NELLY HAYDEE BAYON	79.589
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|83	HUGO JORGE NEGRI	45.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|83	DOLORES RAMADE DE GASPARINI	79.712
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|83	CARLOS HUGO VOGELSANG	79.758
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	EMMA JOAQUINA DOMINGA RAFFO	45.173
6	11	Hugo Carrillo	7|11|83	ROSA MARIA OTERO	45.176
7	13	Rolando Hugo Falke	26|10|83	ELVIRA PEREYRA DE FERNANDEZ	79.741
7	13	Rolando Hugo Falke	7|11|83	BERNARDO ISRAEL MAAS	45.149
7	13	Rolando Hugo Falke	30|9|83	EDUVIGES BAHOR o EDUVIGES BAHOR DE SUTER	79.851
8	15	Adolfo María Repetto	2|11|83	FRANCISCO PRESA FERNANDEZ	45.154
8	15	Adolfo María Repetto	20|10|83	OCTAVIA DICEMBRINA	45.204
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|83	CLARA NIMIA OCAMPO u OCAMPO DE CASTRO	45.169
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|83	MIGUEL ANGEL CARRERAS	79.757
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|83	ASUNCION COSTA DE COSTA	45.199
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|10|83	ILLA KRUPKIN y LUCIA JESUS SUAREZ	79.745
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|83	ROSA CARLO DE LONGO	79.783
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	PILAR CASABONA	45.195
10	19	Martín J. Durand	4|11|83	ERMINIA PORCELLA DE BIONDI y JOAQUIN BIONDI	45.192
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|11|83	OFELIA LOPEZ DE OLIVERI	79.726
11	21	Julio Campos	21|10|83	JUAN FRANCISCO PASCUAL BORRELLI	79.714
11	22	José María Irigaray	9|11|83	PASCUAL DOMINGO DI IORIO	45.186
12	23	Irene Martínez Alcorta	|11|83	SALVADOR JOSE D'ANA	45.167
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|8|83	JOSE RAMOS	45.211
12	24	Ezequiel Goitia	1º|11|83	MARIA ROSALIA FRUMENTO DE COLOMBO	45.217
12	24	Ezequiel Goitia	27|10|83	MARIO DI LEO	45.188
13	25	Fernando B. Menéndez	21|10|83	JOSE GENOVESE	79.742
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|11|83	MARIA ELENA PEÑA BUSTAMANTE DE CARRILLO	79.724
13	26	María Celia García Zubillaga	31|10|83	MARIA JOSEFA COSENTINO	79.743
15	29	José Eduardo Russo	3|11|83	ELIDA CATALINA MASFERRER DE GHENE	45.205
15	29	José Eduardo Russo	9|11|83	WALTER ARTURO GUAZZONE	79.907
15	30	José Luis González	9|11|83	MARIA ISABEL MANSILLA DERQUI Vda. DE PARADELO	45.180
15	30	José Luis González	9|11|83	JOSE FULLONE	45.189
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|83	CONSTANTINA IGLESIAS Vda. DE FERNANDEZ	45.181
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|11|83	CARLOS ALBERTO FELIX POLI	45.216
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|83	JUAN JULIAN SEGURA	79.816
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|11|83	MICAELA DONATA LEON DE ARCE	45.224
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|11|83	NELIDA ESTHER MARGARIT DE DAYER y LUIS MARIA DAYER	45.184
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|83	JORGE DOMINGO MAGGIO	79.759
16	32	Patricia E. Castro	23|9|83	AURELIO LUCINI	79.752
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|11|83	BERNARDO NODRID	45.162
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|11|83	HERMOGENES HERNANDEZ	45.201
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|11|83	ENRIQUETA LUISA VIGNAUX	45.161
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|11|83	ROGELIA SABELLI DE VERDIER e IVONNE EGLE VERDIER DE ROTETA	79.617
20	39	Luis José Carballido	4|11|83	BONACICH CARLOS	45.198
20	39	Luis José Carballido	9|11|83	NILDA RAQUEL ZAPATA	79.990
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	ESTEFANIA NAVICKAITE DE SURVILA	45.150
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|11|83	GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA	45.170
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|11|83	RAFAEL MARIA RAMOS MEJIA	79.754
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|11|83	JOSE LANAO y FRANCISCA ISABEL CONSUELO PUYOL DE LANAO	79.937
21	42	Elsa H. Gatke Reinoso de Gauna	3|11|83	LAVIÑA MARIA GALLIGNANI VDA. DE ANTONACCHI	45.160
21	42	Elsa H. Gatke Reinoso de Gauna	4|11|83	VICTORINA BEIROA VDA. DE BEIROA	45.202
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|11|83	ANTONINO IARIA	45.203
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|11|83	GABRIEL SAUD	79.845
22	44	Carmén N. Ubiedo	2|11|83	ELISA FACHADO DE MARTINEZ VILLANUEVA	45.186
22	44	Carmén N. Ubiedo	8|11|83	MAXIMO ABELARDO ALVAREZ	45.171
22	44	Carmén N. Ubiedo	10|11|83	JESUS GIL LOPEZ	79.898
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|11|83	JUAN CARLOS CANDIANI	45.168
23	46	Félix G. de Igarzabal	9|11|83	ELISA SMITH DE RODRIGUEZ y AURELIO RODRIGUEZ	45.175
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|11|83	MAGDALENA NEGRO DE BARBERO	45.212
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|11|83	ROBERTO JULIO NOUAILHAC	45.193
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|10|83	ISABEL ARMINDA FERNANDEZ DE SALVO	79.711
25	50	María Eugenia Giraudy	8|11|83	PEDRO AZZI	45.207
25	50	María Eugenia Giraudy	2|11|83	ALFREDO ANGEL MELONARI	45.223
25	50	María Eugenia Giraudy	4|11|83	SERAFIN TINOCO	45.183
25	50	María Eugenia Giraudy	29|9|83	FELIX TUOZZO	79.850
26	51	Julio César Dávolos	10|11|83	DANIEL ALBERTO JACINTO FUJOL	79.833
26	51	Julio César Dávolos	30|11|82	CATALINA CANEPA	79.876
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|83	MARIA DELIA LIBERO	45.194
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|83	SUSANA CELIA LAVISTA CHILIBROSTE DE HILL	79.725
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|83	MARIA ANTONIA FUENTES VDA. DE JUAN ANTONIO HERNANDEZ y de MANUEL IGLESIAS ROSENDO	79.770
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|11|83	EDMUNDO ANGEL DIAZ	45.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|83	JOSE DORSA	79.709
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|83	ANGELA ARANDA DE SERRANO	79.781
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	JOSE LOIS	79.904
28	56	Daniel Ruben Tachella	7|11|83	RICARDO OLEGARIO FARIAS	45.208
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|11|83	VERILDA ANA MARCHETTINI DE CALVETTI	45.196
30	60	Ester Riesel	8|11|83	MARIA LEONIDES MARCELINA VAZQUEZ DE SUMILLERA o LEONIDES MARIA VAZQUEZ DE SUMILLERA	45.163
30	60	Ester Riesel	2|8|83	SALDAÑA BARBA RUBEN	79.941
Especial en lo Civil y Comercial Nº 46.			8|11|83	ROSA SIMEONE	45.191

e. 16|11 Nº 211 v. 18|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635 Piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de: "MOELI S.A.", que es Síndico de la misma la Contadora Aída Israelson de Kohan, con domicilio en Lavalle 1672, Piso 5º, Oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 9 de abril de 1984 a las 10 horas en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus

administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|11 Nº 5.693 v. 22|11|83

Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber a la firma Elene Jes S.R.L. en autos: "Codel Satic c/Elene Jes S.R.L. s/ordinaria", la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 3 de 1983. Téngase presente lo manifestado. Cítese a ELENE JES S.R.L. por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en "La Ley" por el término de dos días a fin de que en el quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Héctor María Kiernan, juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — La Secretaria

$a 120.- e. 16|11 Nº 79.975 v. 17|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 comunica por dos días en autos: "INTEGRACION AVICOLA GRANJA ADRIANA S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 8.918, que con fecha 28 de octubre de 1983, el Síndico ha presentado un proyecto de distribución de fondos de acuerdo a lo previsto por el art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 16|11 Nº 5.694 v. 17|11|83

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días, en autos: "González Tizón, Alberto Rafael, y otra, s|cancelación de certificados", Expediente Nº 9.649, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 26.988 y 26.989, por la suma de $ 43.266.300 y 40.558.400, respectivamente, emitidos por el Banco The First National Bank of Boston, con domicilio en la calle Florida 99, de Capital Federal, con vencimiento el día 12 de marzo de 1982, a la orden de ALBERTO RAFAEL GONZALEZ TIZON e IRMA RAMONA TORRE de GONZALEZ TIZON — Publíquese por quince días.

Buenos Anres, 5 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 1.050 e. 7|11 Nº 78.576 v. 25|11|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "PRODUCTOS ESPECIALES S.A.". Síndico: Norberto Jaime Bosco, con domicilio en Gral. Venancio Flores 4499, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de febrero de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta el 2 de mayo de 1984, a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983 Marcos F. Roca, secretario.

e. 16|11 Nº 5.695 v. 22|11|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A., con domicilio en Suipacha 245, p. 8º, of. 3, de Capital Federal. Síndica: Celia Rubio, domiciliada en Neuquén 560, P.B., Dpto. 2. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se ha dispuesto la continuación de la explotación de la empresa y la prestación del servicio de transporte de pasajeros que la misma presta, designándose administradora a la síndica Celia Rubio y coadministradores a César Agustín Gaibisso y a Ricardo Agusto Nissen, estos dos con domicilio constituido en Viamonte 1646, 4º p., of. 18, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 15|11 Nº 5.666 v. 21|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 15|11 - Vence: 17|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|11|83	GUILLERMO ARGERICH	79.531
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|10|83	ANTONIO KACZKOWSKI Y MARIA CARLOTA HERRERA DE KACZVOWSKI	45.108
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|83	FRED o ALFREDO o FERDINAND HUGO ARNO MACKELDEY o MAC KELDEY	79.507
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|10|83	ANA MARIA ALVAREZ DE IACONIS Y MARCELO GERMINAL IACONIS	45.132
2	4	Horacio Roberto Granero	7|11|83	ANA GUKENHEIMER	45.084
2	4	Horacio Roberto Granero	25|10|83	HILARIA MARIA SCANLAN DE IGLESIAS	45.124
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|11|83	FANNY MUNDRIAN DE JASNIS	45.110
3	6	Alberto Ugarte	4|11|83	CARLOS ALBERTO RABAZZA	45.115
3	6	Alberto Ugarte	4|11|83	AHUMADA DE GIBSON MARIA ELENA	79.659
4	8	María del Carmen Aguirre	4|11|83	NELIDA TERESA ANDINO	45.093
5	9	Martín Amorortu	28|9|83	CLOTILDE NIEVES NUÑEZ DE CARRETERO	79.530
6	9	Martín Amorortu	2|11|83	CESAR JOAQUIN GUILLOT	45.082
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	EUGENIO BRAÑA	45.114
6	12	Lucas Aon	26|10|83	ROBERTO EDUARDO GUILLOT	45.083
7	13	Rolando Hugo Falke	2|11|83	SANTINA ACCORNERO	79.516
7	13	Rolando Hugo Falke	7|11|83	LEONOR GRACIANA CASTAGNA o LEONOR GRACIANA CASTAGNA DE ROLANDO	45.139
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|10|83	AIDA YOLANDO PEIRANO	79.593
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|83	AMALIA ANGELA TODARELLI DE PRETI	45.096
8	15	Adolfo María Repetto	1º|11|83	MAGLIO CARLOS BRINZONI	79.535
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|83	DORA SATIR o SATIR DE KACEW	45.111
10	19	Martín J. Durand	7|11|83	JUAN CARLOS QUEDROLO	45.097
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|9|83	DIONISIO BERUTTI	45.070
11	21	Julio Campos	27|9|83	EMMA HAYDEE FERRE DE LONGO	45.072
11	22	José María Irigaray	21|9|83	MARCOS KRUTIC	79.540
11	22	José María Irigaray	19|10|83	SANIA BERGER	45.095
11	22	José María Irigaray	7|11|83	AMBROSIO BURGOS	45.086
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|11|83	LEONCIO IGLESIAS GONZALEZ y JULIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	44.727
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|11|83	SIMON SCHERMAN	45.113
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|11|83	CONCEPCION ANTONIA VITALE	45.088
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|11|83	MARIA ROSA BENITEZ DE WILGENHOFF	45.085
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10|83	EMILIO PEREZ	45.126
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|83	JOSEFA ALONSO DE VAZQUEZ	45.116
13	25	Fernando B. Menéndez	8|11|83	LUIS DAL PONT	45.105
13	26	María Celia García Zubillaga	21|4|83	KAMADO MAEGIBO	79.694
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|83	ANA FEDER DE LEIBEL	79.618
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|83	GREGORIA GONZALEZ DE RIZZO	79.632
17	34	Tristán Bravo	28|10|83	CARLOS ALFREDO VOUKELATOS	45.109
17	34	Tristán Bravo	8|11|83	JOSE SANTOME	45.134
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|11|83	EDUARDO CLODOMIRO DOMINGUEZ	79.523
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|10|83	CARLOS ERNESTO KORLER	79.536
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|11|83	MARIA JOSEFA CORNIDA DE SANCHEZ	79.521
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|11|83	AMERICO JOSE BERI	79.656
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|83	FERNANDEZ MAXIMINO	45.092
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|83	SARA ZULEMA ARANZADI	79.567
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|83	EUGENIA LUZ DELGADO DE RODRIGUEZ	79.506
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|11|83	HECTOR TOMAS SCHINCA	79.609
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|11|83	ELSA PONZONI DE PASQUADIBISCEGLIE o PASQUADIBESCEGLIE	45.057
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|11|83	MARIA HELENA MONSEGUR Vda. de OTERO OLIVA	79.538
26	51	Julio César Dávolos	8|11|83	PUALINA o PESIE BERINSTEIN DE PARKANSKY	79.568
26	51	Julio César Dávolos	4|11|83	JOSE RYCHETSKY	45.090
27	54	Miguel Angel Secchi	18|10|83	MARIA PAVLIOCVA VDA. DE HANUS	79.533
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	DANTE PANNULLO	45.064
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|11|83	DAVID HELMAN	79.534
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|10|83	CONCEPCION FUNGEIRO VILANOVA DE SUAREZ	79.678
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|83	ANGEL RODRIGUEZ	45.136
29	58	Marta Amelia Beiró	3|10|83	RAUL MIGUEZ	45.131
29	58	Marta Amelia Beiró	2|11|83	PEDRO ANTONIO DE BERNARDO	45.087
30	60	Ester Riesel	9|11|83	ROSA GODOY DE PASCUAL DE BONANZA	79.559
30	59	Santiago González Balcarce	31|10|83	HUMBERTO LEANDRO SCARZELLA Y EMMA NOEMI DESCORTE DE SCARZELLA	79.537
30	60	Ester Riese	19|10|83	AVELINO GONZALEZ	45.106

e. 15|11 Nº 210 v. 17|11|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, cita por 90 días a: BERNABE CIRILO GALVAN, para que comparezca en autos: "Galván, Bernabé Cirilo s|Fallecimiento Presunto".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$a 125.- e. 15|11 Nº 45.222 v. 21|11|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a ALBERTO PATRICIO ROMERO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Sucesión Tchalikian, Antonio c|Romero, Alberto Patricio y otros s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, a sus efectos publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 100.- e. 16|11 Nº 79.972 v. 17|11|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, a cargo del doctor Félix A. Monjó, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, de Capital Federal, en los autos Hernández, Mario c|Palumbo, Juan Carlos s|despido, hace saber a: JUAN CARLOS PALUMBO, titular de la C. I. Nº 4.207.720, domiciliado en Combate de los Pozos 159, piso 1º, Dpto. C, de la Capital Federal, la siguiente resolución: Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — De conformidad con lo previsto en el art. 145 del C. P. C. C, cítese al demandado a estar a derecho por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en los términos y formalidades del art. 146 y concordantes del mismo texto.

Rafael V. Benincasa, secretario.

e. 11|11 Nº 5.559 v. 17|11|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL JORGE CENTENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.673 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Guillermo Arecha, secretario.

e. 11|11 Nº 5.561 v. 17|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a: GALEANO, TERESA MABEL y a GIOR-

GIEFF, JORGE MANUEL, para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Galeano, Teresa Mabel y Giorgieff, Jorge Manuel s/presunción de fallecimiento", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5 de la Doctora Beatriz Aparicio, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley número 22.068.

Publíquense por el plazo de cinco días.

La Plata, 13 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a 200.- e. 16|11 Nº 80.080 v. 22|11|83

MERCEDES

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a ISIDORO DORI, ANERIS CASTAÑIZA y PAILLAS, HILMAR F. CASTAÑIZA y PAILLAS, MARIO RAMON PAILLAS y|o quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan a contestar la demanda incoada, en los autos caratulados: "Galmarino Hernán A., c|Dori, Isidoro, y otros, s|posesión veinteañal", a estar asimismo a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarsele defensor al de Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso.

Publíquese por diez días.

Mercedes, 3 de noviembre de 1983. — Gabriel Fernando Limodio, secretario.

$a 600 e. 11|11 Nº 79.471 v. 24|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en autos: "DELLA ROSA, ANTONIO, y CONCHA de DELLA ROSA, COLUMBIA, s|sucesiones", Expte. 27.373, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el próximo día miércoles 30 de noviembre de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje Cacheuta 976, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, el terreno mide 8,66 mts. fte. NE por 17,67 mts. fondo. Superficie total 153,02 m2. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $a 7.098,38. Seña 20 por ciento. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado Ley, el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada ante el escribano don Néstor Félix Ramos. — Visitas: Días 28 y 29 noviembre 1983, de 16 a 17 horas. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieron existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 270 e. 15|11 Nº 79.856 v. 17|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: 'MALLO ANGEL s|Sucesión', Expte. 10.743, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 22 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle Pergamino 1780|84, Capital, que tiene una superficie de 224,99 m2, y se compone de: espacio para jardín al frente, guarda coche semicubierto, dos dormitorios, patio con galería, baño con inodoro y bidet y otro con inodoro, dos piecitas, comedor, cocina, tiene termotanque y su estado en general es deficiente; puede visitarse todos los días de 10 a 12 horas. No se adeudan servicios de O.S.N. ni A.B.L. Base $a 26.039,24, al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo. El bien se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983, Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 180.- e. 16|11 Nº 80.000 v. 17|11|83

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en autos: "VEIGA, RODOLFO, s|sucesión", Expte. 36.739, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematara, el viernes 18 de noviembre 1983, a las 12.45 horas, enel Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Miralla 1713,19, planta baja, unidad 1, que consta de local, patio, una habitación, baño, en regular estado de conservación. Desocupado. Sup. total. 60,06 m2. Porcentual 33,34 %. Ad corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 102.831,79. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado Ley cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Mario Fidel Tesei. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y|o expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: 15, 16 y 17 noviembre 1983, de 11.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 240 e. 15|11 Nº 79.865 v. 17.11.83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría actuante Nº 3, sito en la calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña número 1211, piso 3º, Capital Federal; comunica por tres días (3), que el martillero José Ibáñez, con oficina en la calle Cerrito Nº 466, piso 6º, of. 62, Capital Federal, Tel. 35-8787, de conformidad a lo ordenado en los autos caratulados "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FREDES SATURNINO DOMINGO F. s|Ejecución hipotecaria", Expte. 48.383. Rematará el día viernes 25 de noviembre de 1983, a las 14.45 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, cuatro lotes ubicados en la ciudad de Pilar, partido del mismo nombre, según títulos agregados en autos. Nomenclatura Catastral: (fo. 43) Circ. X; Secc. H; Quinta 17; manz. 17c; parcelas 1, 2 y 3: lote 1: sup. 395,50 m2; lote 2: sup. 475 m2.; y lote 3: sup. 395,50 m2; entre los lotes 1 y 2 se encuentra una pileta de natación en regular estado de conservación con una perforación para agua. Lote 12: zona V. Nomenclatura Catastral: (fo. 47), Circ. X; Secc. H; Quinta 17; Manz. 17c; parc. 12; sup. 640 m2, con una construcción de mampostería y techo de chapa con cocina-comedor, dos dormitorios, baño, otra habitación y baño; galería al frente y otra al fondo con quincho, desocupada, en el estado de conservación en que se hallan. Condiciones de ventas: Base $a 68.272 (fo. 158). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio a los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.) declarando conocer el estado físico y jurídico del bien a subastar. Visitar: los días 23 y 24 de noviembre de 1983, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 540.- e. 16|11 Nº 79.992 v. 18|11|83

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: "LONALINO S. A. C. I. s|Quiebra s|Incidente de Subasta de Bienes Muebles y Marcas". — Expte. Nº 14.632, que el día 23 de noviembre de 1983 a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio A. Taranco, rematará: en block y con una base de $a 70.000 el conjunto de certificados correspondientes a la marca "Lonalino" en sus clases 10, 15, 18, 14, 13, 17, 19, 24, 3, 25, y 10. — Con una base de $a 70.000 la marca "Patria" en las clases 10, 15 y 16. — Con una base de $a 70.000 la marca "El Lonero" correspondiente a la clase 10. — Acto seguido y con una base de $a 2.500 cada una se rematarán las marcas "Linofirm" clase 15; "Pegold" clase 15, "Pegol" clase 15; "L.S.A. clases 10, 15 y firm" clase 15; "Pegold" clase 15, "Esterlin" clase 5; "Anexa" clase 10; "Linostat" clase 15. — Todas las marcas que se subastan tienen fechas futuras de vencimiento y en autos figuran las constancias de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial respecto a los trámites de renovación y reclasificación en sus diferentes clases internacionales. — Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor, se rematarán los bienes muebles que se exhiben en la calle Estrada 1100, San Martín, Prov. de Buenos Aires los días 18, 21 y 22 de 9 a 13 horas y que a continuación se mencionen. — Una bomba sumergible, un transformador de 13.200 W. — Una bomba cloaca. — Un tablero eléctrico con 8 módulos. — Un tablero eléctrico seccionador de 0.55 x 2 x 0.80 con puerta, con amperímetro, voltímetro, llave selectora para amperímetro, 7 ojos de buey, 4 llaves seccionadoras trifásicas, 11 interceptores, 9 cartuchos fusibles renovables, todo conexionado con barras de cobre y cables, una jaula de alambre, escritorios, sillones, mesas y muebles, máquinas de sumar y calcular eléctricas y manuales, máquina de escribir eléctrica a bolita marca I.B.M., máquina de escribir Olivetti Lexikon 80 y una unidad impresora I.B.M. tipo 5203, modelo 002 Nº 5667938; una unidad de procesamiento marca I.B.M. tipo 5.410, mod. A 14 Nº 9701749; una unidad multifuncional marca I.B.M. tipo 5424 mod. A 01 Nº 5307715; dos unidades de almacenamiento en discos marca I.B.M. tipo 5444, mod. 002, Número 5760612 y 5760629; dos registradores de datos marca I B.M. tipo 5496, Mod. 001, Nº 9475778 y 9277123. — Todo sin base. — Y un lote con cajonera con 10 cajones con 20 discos I.B.M. (sistema 3); una cajonera con 11 cajones portatarjetas y un molde metálico con repuestos I.B.M. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — Entrega: 3 días posteriores a la subasta. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. En efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

$a 1.025.— e. 11|11 Nº 79.448 v. 17|11|83

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "ELECTRONICA MAQUIMEC S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 9.680), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 25|11|1983, a las diez horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, lo siguiente: un local al frente, desocupado; sito en la calle Jujuy Nº 346, de esta Ciudad, con 173,88 metros cuadrados de superficie propia, con baños y dependencias; 4,88 % de porcentaje, siendo de $a 348 el importe actual de las expensas comunes; base: $a 261.000 al contado, debiendo el comprador pagar el 10 % como seña y el 3 % por comisión y constituir domicilio en esta Capital. — La venta es "ad corpus". — A continuación se venderán, sin base, los siguientes bienes: un aparato para Telex "Siemens" mod. Teleimpresor 100; 2 fotocopiadoras "Kit" (Japón); máquinas de escribir "IBM", "Olimpia" y "Remington"; máquina de contabilidad "National" 200 c|mesa; lotes de escritorios, sillones, sillas, ficheros, ventiladores, armarios, estanterías, etc., según detalle obrante en autos y en folletos. — Seña: 30 %; Comisión: 10 % — Revisar los bienes desde el 21 al 24, de 10 a 15 horas, en Jujuy 346 y 352 — Informes en Uruguay 560, of. 26 (40|2343 y 45|6414).

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 475.— e. 16|11 Nº 79.997 v. 22|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Diagonal Norte 1211, piso 2º), comunica por tres días en autos "YONNI ALBERTO c|CHIAPPARO EDUARDO y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 6.134, que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día veintitrés (23) de noviembre de 1983 a las 16,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Larsen 3262|64 entre Campana y Pasaje E. Zeballos de Capital Federal, construido en un terreno que mide 8,66 x 17 mts. N. C. Circ. 15, Sec. 83, Mza. 258 B, parcela 2. — Casa de una planta que consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, en buen estado. — Base: $a 23.916,68 (2|3 partes de la Valuación Fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5% en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Visitar diariamente de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 240.— e. 15|11 Nº 79.860 v. 17|11|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "RED STAR S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 11.608, que los martilleros Eduardo Saravia, Alberto M. Toschi, José Ibañez y Manuel Fernández, rematarán los días Lunes 21 de noviembre de 1983 a partir de las 10.30 horas y el Martes 22 de noviembre de 1983 a partir de las 9.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una planta industrial ubicada en Avenida Juan de Garay 3060|64|66|68 Capital Federal, entre las calles La Rioja y General Urquiza, con habilitación municipal en carácter de "Taller de Corte y Confección de Ropa 'por medios mecánicos) y de Planchado de Ropa (con instalación a vapor)", con 5 líneas telefónicas, fuerza motriz y ascensor. — Superficie cubierta aproximada 2.465 m2. — Consta de sectores para producción, oficinas, exposición y venta. — Edificada sobre dos lotes de terreno con Nom. Catastral: Circ. 2, Secc. 32, manzana 109, parcelas 11 y 12. — La parcela 12 mide 8,66 mts. de frente e igual medida en su contrafrente con 50,68 mts. en costado Oeste y 51,14 mts. en costado Este y tiene una sup. de 439 m2. — La parcela 11 mide 8,66 mts. de frente al norte; 8,69 de contrafrente al sur; 59,80 mts. de fondo en costado oeste y 59,33 mts. en costado este, formando una superficie de 615 m2. — Venta al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — Base pesos argentinos 2.000.000,00; 2º) Las marcas de la fallida: "Famosa", "Robby", "Star-Climatic Magic Tricot", "Tempestar", "Midnitesun", "Red Star", "Redpint", "Elastistar", "Lady Red Star", "Miss Red Star", "Tops Star", "Red's Sport Wear", "Travel Raincoat", "Ba Ba Blu", "Redline", "Laho", "Akylon de París", "Physio Fit Sportwear", "Pantalón cuadrado", "Sport Ice", "Colmaker", "Anexa", "Lady Star", "Restar", "Valmeline", "Silver Star", y "Red Star" para la República Oriental del Uruguay; y el modelo industrial "Un procedimiento para obtener una sustancia refrigerante en forma instantánea y dispositivo para llevarla a cabo"; Venta al contado y sin base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — 3º) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 147|190, entre los que se destacan: 104 máquinas industriales para coser de diferentes marcas ("Union Special", "Singer", "Brother", "Wilcox Gibbs", "Consew", "Necchi", "Mitsubishi", "Seiko", "Juki", "Yamato", Supreme", "Sugahara", "Baubrot", "Columbia", "Durkok" y otras) y distintos tipos. — Las bases de venta de cada una es de acuerdo al tipo, a saber: rectas, Base pesos argentinos 3.296,00; overlock, Base pesos argentinos 3.766,00; atraque, Base pesos argentinos 7.062,00; cadena, Base pesos argentinos 8.239,00; refilar, Base pesos argentinos 3.766,00; picar, Base pesos argentinos 4.708,00; ojal, Base pesos argentinos 7.062,00; botoneras, Base pesos argentinos 4.708,00; bolsilleras, Base pesos argentinos 7.062,00; doble costura, Base $a 6.592,00; zig zag, Base pesos argentinos 4.002,00; pasacinta y cintura, Base $a 4.237,00; ametralladora, Base $a 9.416,00; dos agujas, Base pesos argentinos 5.179,00; pata gallo, Base pesos argentinos 4.708,00; e hilvanadora Base $a 2.825,00; 14 máquinas para cortar y marcar (circulares con Base pesos argentinos 2.534,00 y rectas y de marcar con Base $a 4.708,00 c|una) marcas "Eastman", "Wolf", "Maimin", "Beaver" y "Lion Mohine"; 5 máquinas para planchar a vapor "Hoffman" Base pesos argentinos 24.718,00 c|una; una caldera a vapor alimentada a gas, Base $a 16.479,00; Pick up "Dodge" 200 Mod. 1977, motor 82 B 00138 chapa C 852.508, Base $a 80.000,00; los demás bienes del inventario Sin Base encontrándose entre ellos: un citroën 3 CV Mod. 1976 motor K 6007487, chapa B 397007; compresor "Raba" de 300 libras; mini computador Compusyst 2000 con impresora, disquetera y consola estabilizador Sindac Mod. ER 1000; fotocopiadora "Xerox" Modelo 660, Nº 9 T63 y 2052: máq. de contabilidad "Wanderer Werke"; máquinas de escribir "Olivetti", "Olimpia", "Remington" y "Underwood"; máquinas de calcular "Olivetti", "Cifra" y "Lógica digital"; acondicionadores de aire; ventiladores de pié y de pared; escritorios; ficheros y armarios metálicos; estanterías; sillas; sillones; mesas de trabajo; montacarga desmontable para 1.500 Kg.; matafuegos; mamparas divisorias de ambientes; heladeras; placares; relojes control de personal "Cronos"; bebederos de agua fría; telas varias (poplin, muselina, melina, didi opaco, forro jersey, plush, nylon cire y para pilotos, rayón, vilene, crin, entretela, pega pega, tela araña, escocés frisado, etc.); avíos para coser (broches, argollas, cinturones, botones, hebillas, estribos, bobinas chicas de hilo, conos de hilo, cierres, etc.); mercadería terminada (pilotos, camperas, enteritos, vestidos, polleras, pantalones, shorts, enaguas); y mercadería en proceso sin terminar. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — Orden de Venta. — El lunes 21 se venderá en primer lugar el inmueble, a continuación las marcas y el modelo industrial y luego los bienes muebles a partir del lote 1 y hasta el 300 inclusive; el martes 22 se continuará la venta a partir del lote 301 y hasta terminar. — El inmueble y los bienes muebles se exhibirán todos los días a partir del 15 de noviembre hasta el domingo 20 de

noviembre inclusive de 9.30 a 13.30 horas, en Av. Juan de Garay 3060|68 Capital Federal. — El saldo de precio de los bienes muebles y de las marcas deberán ser abonados indefectiblemente los días 24, 25, 28, 29 y 30 de noviembre en Uruguay 911 - 1º "B" Cap. Federal de 11 a 14 horas, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. — En dicha oportunidad se fijará el día y hora de entrega, la que comenzará a partir del sábado 26 de noviembre próximo de 8 a 16 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 2.425 e. 11|11 Nº 79.429 v. 17|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "FERNANDEZ ESTEBAN S. s|quiebra - Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles" (Expte. Nº 12.102) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12.45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una propiedad sita en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 815|17 casi esquina Avda. La Plata, consta de gran local con frente íntegro de vidrio y baño, una vivienda de buen estado y calidad compuesta de escritorio, cocina grande, 1 dormitorio y baño, al fondo espacio libre techado en parte. — Superficie del terreno: 400 m2 (10 por 40 metros). — Matrícula 1-5148. — Desocupado. — Base: $a 500.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley todo en dinero en efectivo. — A continuación se subastará el 50 % indiviso del departamento sito en Avenida Rivadavia 5129.53, piso 8º, "F", Unidad 98 y la parte indivisa correspondiente a la Unidad Complementaria Nº XXII del piso 15. — Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilette y cocina, todo en muy buen estado de conservación. — Matrícula: 7-8401|98. Superficie propia: 76 metros cuadrados. — Porcentual: 0,78 por ciento, Superf. — Unidad Complementaria: 7,70 m2. — Porcentual: 0,08 %. — Ocupado por la familia del fallido exclusivamente. — Base: $a 190.000. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley; todo en dinero en efectivo a los 10 días de aprobado el remate. — Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el local de Fco. Fernández de la Cruz 815|17, inventariados en autos, juego de dormitorio, escritorio, heladera, chatarra, etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — De dichos bienes muebles debe abonarse el total del precio en el acto de la subasta y retirar los mismos indefectiblemente el día 30 de noviembre de 1983 de 9 a 16 horas. — Horario de visita: Del Local de Fco. Fernández de la Cruz 815|17 y bienes muebles, los días 17-19-20-23 y 26 de noviembre próximo de 15 a 19 horas; del 50 % indiviso de Rivadavia 5129 53, 8º F los días hábiles de 15 a 19 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 825.— e. 14|11 Nº 79.571 v. 18|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos: "SANTIMEX S.C.A. y otro s|concurso especial art. 203 Ley 19.551" (Expte. 10.502) que el martillero Guillermo Adolfo Garat rematará sin base, al contado y al mejor postor el 30 de noviembre de 1983 a las 15 hs. en Posadas 1231|57, Capital Federal, el inmueble designado como unidad funcional Nº 1 del edificio sito en Paraguay 415|439, Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 415. Superficie propia en planta baja: 48,91 m2; superficie propia en sótano: 620,70 m2; superficie propia total: 669,61 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la concursada Santimex S.C.A., quien de acuerdo con lo establecido en el contrato de mutuo hipotecario está obligada a desocupar el mismo. Horario de visita: lunes a viernes de 15 a 17 hs. Forma de pago: 10 % como seña en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta; comisión: 3 %; sellado: 0,5 %. Todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Expensas comunes del mes de setiembre de 1983: $a 797,43. Deuda total por expensas comunes en concepto de Capital y actualización al 30|9|83: $a 63.096,89 no aprobadas aún por el Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a. 525 e. 16|11 Nº 80.058 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 3, comunica por dos días, en los autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|IBAÑEZ, HECTOR y otro s|hipotecario", Expte. 213.878, año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 23 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta ciudad, una finca sita en Villa Herrero, Partido de Moreno, con frente a la calle Blas Parera 502 entre las calles Padre Ansaldo y Eugenio Liambin, edificada en el lote de terreno 11, manzana 34, que mide: 8,66 m. de frente al N.O. por 28,71 m. de fondo o sea 248,62 mts.2. Designación Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 201, Parcela 32. La finca se halla ocupada por la Sra. Rina Widerman de Blanco en carácter de cuidadora. La finca se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $a 193.186,83 al contado y al mejor postor; seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado del boleto de venta: 10 o|oo, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Horacio Liberti, secretario.
$a 200 e. 16|11 Nº 45.296 v. 17|11|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LIMITADO c|LUCCON, HUGO MARINO s|ejecución hipotecaria", Expte. 156.501 año 1983, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 23 de noviembre de 1983, a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, los inmuebles sitos en el Partido de Moreno, paraje denominado La Reja, con frente a la calle Av. Storni e|Cuyo y sin nombre, a saber: Lote 13, Manzana 52, compuesto de 11,25 m. de frente al S.E. igual medida en el contrafrente al N.O.; 30,78 m. al S.O. y 31,02 al N.E. o sea 347,63 mts. cds., tiene edificado cerco de material, entrada para camiones y un galpón semicubierto a los fondos. Lote 14, manzana 52, mide: 10 m. de frente al S.E. igual medida en el contrafrente al N.O. y 40,56 m. al S.O. y 40,78 al N.E. o sea 406,70 mts. cds., en este lote existe construido un local negocio actualmente ferretería y corralón de materiales y en el lote de terreno Nº 15, manzana 52, mide: 10 m. de frente al S.E. igual medida en el contrafrente al N.O.; 40,34 m. al S.O. y 40,56 m. al N.E. o sea 404,50 mts. cds., existe edificado un garaje. Designación Catastral: Circunscripción IV, Sección T, Manzana 52, Parcelas 13, 14 y 15. De acuerdo al informe del martillero los inmuebles están ocupados por el demandado. Los inmuebles se visitan todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Se adeudan por Impuestos Municipales $a 8.032,58; e Impuestos Inmobiliarios $a 1.823,53, faltando agregar a dicha suma la indexación y multas correspondientes. Base en block: $a 5.570,70 al contado y al mejor postor; seña: 20 %; comisión: 3 %; sellado del boleto de venta: 10 o|oo, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 330 e. 16|11 Nº 45.295 v. 17|11|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en autos: "SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ETCHEVERRY PEDRO JOSE s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 17.650, que el día 2º de noviembre de 1983 a las 16.30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el 75% indiviso de un lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, paraje denominado Rincón de Milberg, con frente a la calle Rivadavia 1137, entre las de Araucano y Quichua, designado con el número 14 de la manzana 42 que mide 10 mts. de frente al S.E. sobre la calle Rivadavia 54,61 mts. en su costado N.E., lindando con el lote 13; 54,61 mts. en su lado S.O., lindando con el lote 15 y 10 mts. en su lado N.O. lindando con el lote 7, lo que hace una superficie total de 546,10 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 301, Parcela 14. — Partida 16.105. En dicho lote se encuentra edificado 1 galpón de material, techos chapas de zinc de superficie aprox. de 42 m2 en el cual se explota un aserradero por el Sr. Osvaldo Francisco Del Río, quien manifiesta ser propietario del 25% indiviso restante y con respecto al terreno. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y ad corpus. Deudas: O.S.N. (fs. 130) $a 2.569,71. Inmobiliario (fs. 134) argentinos 214,09. — Al contado y mejor $a 403,57. — Municipales (fs. 136) pesos argentino 214,09. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 28.187,25. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas días 23, 24 y 25 de noviembre de 1983 de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — Luis María Guerra, secretario.
$a 125 e. 15|11 Nº 79.867 v. 17|11|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|BORDA HECTOR ROGELIO y otra s|sumario" Expte. Nº 135.901, que el martillero Luis Federico Bullrich, rematará el día 24 de noviembre de 1983 a las 10 horas en Cangallo 1233 de la Capital Federal el Hotel Pehuen y nueve locales comerciales, unidades funcionales Nros. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y la unidad complementaria Nº 00-07 (excluida parte proporcional del local Nº 5), con las siguientes superficies: 926,85 metros cuadrados correspondientes al hotel, 297,09 m2 propia y común de los locales comerciales y 15.06 m2 (menos parte proporcional del local Nº 5) de la unidad complementaria Nº 00-07; o sea una superficie total propia y común de aproximadamente 1239 m2, edificado en terreno que mide 787 m2, lote B de la manzana 73, zona C-3, calle Avda. Arquitecto Jorge Bunge Nº 739 y calle Jasón Nº 440 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección S, manzana 23, parcela 12, partida 5776. — Dominio matrícula 1553|5 del Municipio Urbano de Pinamar. Las unidades mencionadas se encuentran desocupadas. — La venta es "ad corpus". — Base: $a 2.072.000. — Al contado. — Mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, sellado: 0,5 %. — Visitas desde el 13 al 23 de noviembre de 1983 inclusive de 10 a 12 y de 17 a 19 horas diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.
$a 240.— e. 16|11 Nº 79.989 v. 17|11|83

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días, en autos: ROMANINI DE ISOLICA LINA c|PINO PASCUAL JOSE s|Ejecutivo Hipotecario - Expte. Nº 179.607|82, que el martillero don Alberto Washington Dana rematará el día 2 de diciembre de 1983 a las 11.45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Coronel Rosales Nº 1402 esquina Marinos de Fournier Nº 1394, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; Unidad Funcional Nº 2, planta baja, el que según su Título de Propiedad (fs. 96 103), tiene una superficie total de 29,74 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Secc. B - Manz. 84a, Parcela 23a, Partida origen Número 98.580. — Inscripción La Plata 30|8|78, Nº 127429 - Fº 24972 - Legajo Especial Nº 52.931; Polígono 00-02, P. Horizontal. — Ocupado por el demandado. — Registra deuda por Impuesto Inmobiliario (fs. 111). No registra otras. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La venta es al contado, mejor postor y dinero en efectivo. — Base: $a 1.471,32. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. — Visitas: días 29 y 30 de noviembre de 1983 en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 160.— e. 16.11 Nº 79.996 v. 17,11|83

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, hace saber por dos días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|ALAMIS HECTOR HUGO s|ejec. hipot.". — Expediente Nº 7885, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 25 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Gobernador Saavedra, sin número entre las calles Venancio Flores y Londres de la localidad de Claypole, designado catastralmente circunsc. III, Sección F, manzana 219, lote 6, Ptdo. de Alte Brown, Prov. de Buenos Aires, de 10 ms de frente por 29 de fondo según título agregado en autos, partida 4441, año 1976, del Ptdo. de Alte. Brown, compuesta de: 1 comedor, baño, hall, y un dormitorio en total estado de deterioro, desocupado. — Se visita los días 23 y 24 de noviembre de 16 a 19 horas. — Base: $a 22.931,56. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — Deudas catastrales a fs. 22, inmobiliarias a fs. 23. Municipales fs. 24|25. — El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — José María Sassone, secretario.
$a 150.— e. 16|11 Nº 79.995 v. 17|11|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|CORTE GUY BRUCE y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 95.452, que el martillero Roque Eduardo Mozzillo, rematará el día 1º de diciembre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 128 CL, tipo sedán 4 puertas, año 1979, motor marca Fiat número 128A1-038-3124505, chasis marca Fiat Nº 128BB2579605, dominio número C-963.690, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 2.441,58 al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 225.— e. 16 11 Nº 80.028 v. 18|11|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días, en autos "VALENTI NORBERTO ALFREDO c|GONZALEZ OSCAR y otros s|cob. alquileres", Expte. 38.646, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 25 de noviembre de 1983, a las 14.45 horas en Humberto Iº 2042, Capital, la finca de la calle Corrales 2645 entre Varela y Culpina, Lote 24, manzana 9, que mide 8,71 frente al S.E.; 24,41 costado N.E.; 22,33 costado S.O. y 8,66 contrafrente N.O., se compone de dos habitaciones, 1 cocina, 1 baño precario, galería, todo de chapas y madera, en el fondo existe un galpón del ancho del lote, tiene entrada para autos con portón de chapa y madera, todo en mal estado, se encuentra ocupada por el Señor Elvio Ricardo Vital. — Se remata la quinta parte indivisa con la base de $a 2.871,02. — Seña: 10%. — Comisión 3%, todo en efectivo. — Adeuda A.B.L. fs. 59 y O.S.N. fs. 55. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de Ley. — Se podrá visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 190.— e. 16 11 Nº 79.991 v. 17,11|83

Nº 47

El Juz. Nacional de Primera Ins. Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de Capital Federal, comunica por (3) días en los autos caratulados: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|SPORTIUK ISIDORO R. s|ejecución prendaria", Expediente 38.008, que el martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a partir de las 9.00 horas en el local de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: en forma individual seis (6) automotores tipo furgón marca "Mercedes Benz", año 1980, 0 Km., modelo N-1300, industria española, motor marca Mercedes Benz y de acuerdo a las siguientes características: I) Dominio Nº B-1.724.663. — Motor número 615.968-10-097.436, chasis número 2300-168-811. —Base: $a 510.182,26. — II) Dominio Nº B-1.724.664, motor número 615.968-10-097.694, chasis Nº 2.300-168-749. — Base: $a 497.228,72. — III) Dominio Nº B-1.724.665, motor número 615.968-10-097.592, chasis Nº 2.300.168-667. — Base: $a 497.228,72. — IV) Dominio Nº B-1.724.667, motor Nº 615.968-10-097.168, chasis Nº 2300.168-711. — Base: $a 497.228,72. — V) Dominio número B-1.724.668, motor Nº 615.968-10-097.768, chasis Nº 2300.168-338. — Base: pesos argentinos 497.228,72. — VI) Dominio número B-1.724.669, motor Nº 615.968-10-097.592, chasis Nº 2300.168-788. — Todos en el estado en que se encuentran y se exhiben en el depósito sito en calle Hipólito Yrigoyen 2524 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires (Carrocerías El Detalle). — Para el caso de no existir postores por las bases determinadas para cada unidad, se procederá media hora más tarde a una nueva subasta con reducción de un 25% para cada base, y, para el caso de no existir oferta por la redución de subasta mencionada, a continuación se precederá a la venta sin límite de base y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Al contador dinero efectivo. — Sellado 1%. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. — Se hace constar que los bienes a subastar reconocen según consta en autos un gravamen por deuda impositiva de $a 643 cada una al año 1983.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — El Secretario.
$a 570.— e. 16|11 Nº 79.999 v. 18|11|83

FRANQUEO A PAGAR